DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I II D.P. LXVII LEGISLATURA TOMO IV NÚMERO 81

Sesión de la Segunda Diputación Permanente dela Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, se celebra el día 13 de junio del 2022, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 79 y 80. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]. [12:14 Hrs.]

[Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupan las Primera y Segunda Secretarías, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

Diputados y diputadas, muy buenas tardes.

Se abre la sesión.

Damos inicia a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realice de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7, 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Conocemos el procedimiento en la Secretaría de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, es decir, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones qué será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en esta sala y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario en funciones, Diputado Roberto Marcelino Hui... Carreón Huitrón, ya están cambiando el orden de los apellidos, lleve a cabo por favor, el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el Registro de Asistencia para esta sesión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputado.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sesión 6 diputadas y diputados que integramos la Comisión Permanente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quorum para la sesión de la Diputación Permanente del día 13 de junio del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, de forma presencial el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien asume la Primera Secretaría; así como de forma virtual, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien asume la Segunda Secretaría.

Se encuentran presentes, las Diputadas: Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA); así mismo, se incorporan en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Benjamín Carrera Chávez, Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).]

3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

- I.- Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente, celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio del 2022.
- III.- Correspondencia,
- A) Recibida
- B) Enviada.
- IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Lectura y discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de:
- 1.- Asuntos fronterizos y Atención a Migrantes.
- VI.- Presentación de iniciativas de ley Decreto punto de acuerdo a cargo de:
- Diputado Mario Humberto Vásquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente Resolución.
- 4.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolu-

ción.

- 7.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente Resolución.
- 8.- Diputada Ana Surge una Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
- 8.- Asuntos Generales.
- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua; a los 13 días de junio del 2022.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en la Sala Morelos respecto del contenido al orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el con... el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: No tengo botón, Diputada.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Y de igual manera Diputado, este sí puede manifestar de viva voz el sentido de su voto.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Omar

Bazán, presente y a favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,
 Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado
 Omar Bazán.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 9 [8] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día para esta reunión.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1(uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS 79 Y 80

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Primer Secretario en funciones, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido en las actas de las sesiones de la Diputación Permanente, celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitron, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones.

En consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto al contenido de las actas favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o en abstención respecto al contenido de las actas en mención.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitron, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- El C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitron, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitron, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y abstenciones del contenido de las actas.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1(uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado... Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 31 de mayo y 6 de junio del 2022.

[Acta 79

Sesión de Instalación de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de mayo de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día 31 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. Designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la Segunda Diputación Permanente.

IV. Clausura de la sesión.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 9 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes en el Recinto las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se encuentra conectado de manera virtual el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de las y los Diputados que conforman la Mesa Directiva:

Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia

Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura del Decreto No. 269/2022 II D.P., por medio del cual se da inicio a la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Para dar seguimiento al punto enlistado en el orden del día, relativo a la designación del día y hora para la celebración de las sesiones de la diputación permanente, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien propone que las sesiones se realicen los días lunes de cada semana, a las 12:00 horas.

Al someterse a la consideración de la Mesa Directiva la propuesta presentada se aprueba por unanimidad.

La Presidenta expresa su agradecimiento a las y los diputados, a las y los representantes de los medios de comunicación, así como a las demás personas presentes en la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 6 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 80

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de junio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primera Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Nota: Las Diputadas Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), ocupan la Primera y Segunda Secretaria, respectivamente.

Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 6 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 8 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

De forma virtual, las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, en la modalidad de acceso remoto, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo del año en curso.
- III. Correspondencia:
- A) Recibida.
- B) Enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de las y los Diputados que integran la Mesa Directiva:

Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 24 de mayo del año en curso, la cual se hizo de

su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de las y los Diputados que integran la Mesa Directiva:

Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

En seguida, la Presidenta, pregunta a las y los diputados si alguno tiene un asunto general que tratar, no registrándose ninguna participación.

Por lo tanto, y habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 13 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, damos la bienvenida a esta sesión al Diputado Benjamín Carrera Chávez y al Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, un gusto verlos.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito por favor a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadilla, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Diputada Presidenta, le informo que todos los y las diputadas han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo colegiado, así como a los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
 Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

13 de junio de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-8-2019, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 378-1/2022, por el que este

Congreso le remite Acuerdo No. LXVII/URGEN/0225/2022 II P.O., en el que exhorta al Congreso de la Unión, para que contemplen en la regulación de los cigarros electrónicos la prohibición de su uso y consumo para menores de edad y que puedan establecer el marco jurídico de manera urgente, a fin de dar certidumbre a los consumidores y garantizar el derecho a la salud. Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a las Comisiones de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

2. Oficio No. SCT.725.UAJ.17-426/2022, que envía el Director General del Centro SCT Sonora, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0152/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se valore la priorización de la terminación de la carretera denominada WILLY-HUACHINERA, a fin de detonar en el ámbito económico, turístico, regional, social y de interconexión, de la zona fronteriza, ya que para el Estado de Chihuahua es prioridad comunicar el Puerto de Guaymas, Sonora, con la intermodal de ferrocarril Santa Teresa, así como el puente de Tornillo, Texas, y las ciudades conurbadas de El Paso y Ciudad Juárez.

Comunicándonos que la red de caminos alimentadores y rurales con de jurisdicción Estatal, y solo en algunos casos esa Dependencia del Ejecutivo Federal puede participar en apoyo del Gobierno Estatal de Sonora para construir, rehabilitar o modernizar esta red de caminos, para lo cual se requiere llevar a cabo las acciones que señala en el oficio en mención; así mismo, informa que para el ejercicio presupuestal 2022, esa Secretaría no cuenta con recursos para la atención de dicha solicitud.

3. Oficio No. UPVAI-CFCE-2022-032, que envía el Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales de la Comisión Federal de Competencia Económica, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0224/2022 II P.O., referente al exhorto para que se revisen y adecuen a las condiciones actuales, los criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo al usuario final en las regiones 27 y 28 de la lista de precios de gas LP de la Comisión Reguladora de Energía.

Dándonos una amplia explicación e información sobre la regulación de precios de Gas Licuado del Petróleo (Gas LP) y las acciones que realiza la Comisión Federal de Competencia Económica, las cuales se detallan en el oficio en mención;

así mismo, señala que los precios del Gas LP no dependen de una sola autoridad o instancia reguladora, sino de una serie de acciones integrales que en conjunto se orienten a la generación de condiciones de mercado que presionen los precios a la baja y que solo en corresponsabilidad de todas las instituciones involucradas, se podrá alcanzar este importante objetivo común.

4. Oficio No. SG/UE/230/1051/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0178/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0762/2021 II P.O., relativo al exhorto a fin de no retirar las plazas docentes y administrativas federales radicadas en la Preparatoria Federal por Cooperación AltaVista; entre otras cuestiones referentes al tema.

Dándonos una amplia explicación con relación a la organización, operación, funcionamiento administrativo y normatividad de las preparatorias federales por cooperación (PREFECOs), lo cual se detalla en los documentos que anexa; así mismo, señala que la Dirección General del Bachillerato, en sus atribuciones no tiene previsto asignar plazas docentes y administrativas a instituciones particulares, y que no se cuenta con partida presupuestal asignada para el ejercicio fiscal del 2022 para otorgar presupuesto a dichas instituciones, por lo cual esa Dirección no es competente para atender el requerimiento de este H. Congreso.

5. Oficio No. SG/UE/230/1053/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0180/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0173/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se autorice la Participación de Docentes de Educación Física y Psicólogos en promoción vertical.

Brindándonos información sobre el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2022-2023; así mismo, señala que las líneas de promoción vertical contemplan en la Educación Especial, plaza correspondiente a Maestro Psicólogo orientador e incluyen a Educación Física, por lo que los docentes señalados pueden participar en el proceso de

conformidad con lo establecido en el Acuerdo, todo lo cual se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

- 6. Oficio s/n, que remite el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual nos informa de la aprobación del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales de las demás Entidades Federativas, a llevar a cabo el análisis legislativo y, en su caso, la consecuente armonización de sus leyes en materia de derechos de las personas adultas mayores, con respecto a los principios y derechos humanos recogidos en los tratados, convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- 7. Oficio No. 1457/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual nos notifica que esa Legislatura aprobó un Punto de Acuerdo, por el que se adhiere al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0070/2021 I P.O., emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que exhorta al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo Federal; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones conducentes, para la pronta firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, el 15 de junio de 2015.

C) Municipal

- 8. Oficio No. SA/GOB/747/2022, que envían el Presidente Municipal de Juárez, Chih., y el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento de dicho municipio, por medio del cual remiten certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, aprobó emitir un exhorto a este H. Congreso del Estado y a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a fin de que se analice y dictamine la iniciativa de septiembre de 2021, que pretende modificar la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en sus artículos 52, 52 BIS y 54, con el propósito de que las licencias de conducir de Servicio Particular, no tengan vigencia, siendo de carácter permanente, y sólo se aplique un costo de reimpresión del documento.
- 9. Oficio No. SMJ/077/2022, que envía el Presidente Municipal de Jiménez, Chih., por medio del cual presenta solicitud a fin

de exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Hacienda Estatal, con el propósito de generar mecanismos administrativos necesarios para que los habitantes y comunidades aledañas tengan tasa 0 o tasa preferencial, en la caseta de cobro Jiménez-Camargo y Jiménez-Savalza, por los motivos que refiere en el oficio en mención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

- Oficio No. 404/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0247/2022 II P.O., por medio del cual se reforma el Decreto No. 240/02 II P.O., mediante el cual se creó el Homenaje al Niño y a la Educación Cívica, denominado "Diputado Infantil por un Día".
- 2. Oficio No. 424/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0253/2022 II P.O., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como de la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua, con la intención de hacer más ágil y accesible el trámite de inscripción de las personas deudoras alimentarias.
- Oficios No. 431-1/2022; 431-2/2022 y 431-5/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de mayo de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a la Gobernadora Constitucional del Estado, y 431-3/2022 y 431-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de junio de 2022, dirigidos al Superintendente CFE Zona Casas Grandes y al Gerente CFE Distribución Norte, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0262/2022 II P.O., por el que se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que se priorice la consecución de las obras de infraestructura eléctrica necesarias para la región noroeste del Estado de Chihuahua; así como a la Gerencia Divisional de Distribución Norte y a la Superintendencia Zona Casas Grandes, con el objetivo de solicitar apoyo para que se atienda la deficiencia de suministro energético para el Municipio de Janos y cesen las afectaciones para los usuarios de energía para uso doméstico y agrícola.
- 4. Oficios No. 436-1/2022 al 436-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación, al Secretario de Desarrollo Humano y

Bien Común del Estado, a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0264/2022 II P.O., por el que se les exhorta a informar sobre avances en el logro de los objetivos de los programas tendentes a la solución del problema del embarazo en adolescentes en el Estado y en sus municipios; y al Gobierno del Estado, a orientar presupuesto para garantizar los derechos humanos de niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos para evitar el embarazo precoz y cumplir con el acceso y disfrute de los derechos humanos de niñas y adolescentes en condiciones de igualdad.

- 5. Oficio No. 438/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0260/2022 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. 483/96 I P.O., en su Artículo Tercero, referente al Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas (<Ah, Chihuahua!); así mismo, se reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- 6. Oficio No. 439/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0261/2022 II P.O., por medio del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Estatal de Desarrollo Energético, con personalidad jurídica y patrimonio propios; así mismo, se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Estatal de Desarrollo Energético.
- 7. Oficio No. 440/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/AUCEP/0262/2022 II P.O., por medio del cual se crea el Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Chihuahua; así mismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalice el contrato de fideicomiso respectivo suscrito con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado.
- 8. Oficio No. 441/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del

Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0263/2022 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena por el delito de violencia familiar tratándose de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

- 9. Oficio No. 442/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0264/2022 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 177, primer párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro.
- 10. Oficios No. 443-1/2022 al 443-3/2022 y 443-5/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Jefe del Departamento de Carreteras de Cuotas, al Secretario de Hacienda del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0265/2022 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa de tasa 0 o tasa preferencial en la caseta Conchos-Camargo (km 73+300), para las personas que habitan en las zonas y comunidades cercanas a esta plaza de cobro; así mismo, para que se exente del pago de las casetas en las carreteras de cuota, a las ambulancias del sector privado.
- 11. Oficio No. 444/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0266/2022 II P.O., por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa número 225, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual proponía reformar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, para crear el Fondo General de Sostenibilidad Municipal, como un fondo de participación para los municipios con la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación. Lo anterior, en razón de que el decreto propuesto mantiene las mismas reglas de distribución, destino y aplicación de los recursos del Fondo que se planteaba eliminar.
- 12. Oficios No. 445-1/2022 y 445-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el

Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0005/2022 II P.O., por medio de la cual este H. Congreso envía iniciativa con carácter de decreto, para adicionar el artículo 55 bis a la Ley de Asistencia Social, para que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal, la creación de bancos de alimentos.

- 13. Oficio No. 446/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0267/2022 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se implemente un Programa Estratégico por medio del cual se apoye a la creación de bancos de alimentos en el Estado de Chihuahua.
- 14. Oficios No. 447-1/2022 y 447-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud Estatal, respectivamente, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0268/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que se implementen o, en su caso, se fortalezcan las campañas urgentes de concientización a la ciudadanía en materia de Donación de Sangre.
- 15. Oficios No. 448/2022 y 448-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 y 08 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0265/2022 II P.O., por medio del cual se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el equipamiento y herramientas necesarias para el ejercicio docente.
- 16. Oficios No. 449-1/2022 al 449-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Secretarios de Desarrollo Rural y de Hacienda del Estado, respectivamente, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0269/2022 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fin de que se publiquen de forma clara, transparente y a la brevedad las reglas de operación de los distintos programas que la Secretaría de Desarrollo Rural oferta a los chihuahuenses; así como coordine y establezca los indicadores que den cumplimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Y a la Secretaría de Hacienda, para que informe a esta Soberanía sobre la cantidad económica y rubros que se encuentran como pasivos y/o adefados del ejercicio

2021, en relación con el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Rural.

- 17. Oficio No. 450/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0266/2022 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.
- 18. Oficio No. 451-1/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CTAPB/0267/2022 II P.O., por medio del cual esta Legislatura una vez analizado y dictaminado el Informe General Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2020 del Gobierno del Estado y de los Municipios.
- 19. Oficio No. 452/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de junio de 2022, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0270/2022 II P.O., por el que se le exhorta con el objeto de que se agilice el proceso de licitación y se realicen a la brevedad las reparaciones en el pozo que abastece del vital líquido al ejido Barreales, por tratarse de un servicio de primera necesidad, para que sea reestablecido el suministro de agua dentro de dicha comunidad.
- 20. Oficios No. 453-1/2022 y 453-2/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0271/2022 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que, en razón de sus atribuciones, soliciten la Declaratoria de Emergencia a la Coordinación General de Protección Civil de la Federación, por motivo de la sequía atípica y prolongada que sufre nuestro Estado.
- 21. Oficio No. 454/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0272/2022 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de que

informe a esta Soberanía los avances de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas en la resolución de alerta de género del 16 de agosto de 2021, así como el plan estratégico y los esquemas de seguimiento realizados hasta este momento.

- 22. Oficios No. 455-1/2022 al 455-3/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CLPSE/0268/2022 II P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de mayo de 2022, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- 23. Oficios No. 456-1/2022 al 456-3/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 03 de junio de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/ARPSE/0269/2022 II D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 31 de mayo de 2022, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

[TURNOS A COMISIONES.

13 de junio de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, por medio de la cual solicita la modificación al anexo de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir lo referente a ingresos extraordinarios por empréstitos, por un monto de \$7,384,999.96, para el desarrollo de proyectos de inversión pública productiva.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Públical.

6. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para que, en representación de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Honorable Diputación Permanente:

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de nuestro Estado; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos de este Poder Legislativo; somete a la consideración de este Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica de este Poder solicito a la Presidencia que autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, quienes integramos la Comisión citada en el problema del presente dictamen después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de Mérito, tenemos a bien realizar las siguientes observaciones y consideraciones.

- I.- Al analizar las facultades competentes de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.
- II.- A lo largo del Siglo XXI, México ha desempeñado

un papel cada vez más relevante dentro del ámbito internacional gracias a la participación y articulación conjunta de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal y cada vez más, el municipal, donde se destaca por la situación especial, el municipio fronterizo.

En términos territoriales, México nuestro país permanece poco más de 3,200.00 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, que incluyen 48 condados de este país, esparcidos en los Estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California; y teniendo del lado mexicano, 94 Municipios fronterizos en los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En este grupo, se destacan las ciudades mexicanas de mayor poblacional en la frontera que son Ciudad Juárez y Tijuana, seguidas por Mexicali, Nogales, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

En cuanto a las personas que viven en este extenso territorio, en el 2016 había una población aproximada de 13 millones de habitantes distribuida en diez áreas metropolitanas transfronterizas, considerándose metrópolis binacionales de gran impacto y relevancia por sus características culturales y lazos familiares a cada lado de la frontera.

Sin embargo, aun con estas características únicas de la región fronteriza, México sigue siendo un país con pro... con profundas raíces centralistas, que adquiere decisiones desde el ámbito federal para resolver cuestiones locales, situaciones prácticas de una u otra forma tienden a ser resueltas por las autoridades regionales. Este escenario mantiene una disputa entre las zonas fronterizas con la administración central ya que la frontera tiende a reclamar en conjunto de necesidades propias que no siempre son atendidas.

III.- En ese contexto, en tema complicado para las políticas del Estado se vincula directamente con el tema migratorio y la repercusión que éste tiene en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua, y los Municipios que la conforman.

En términos de flujos y cruces fronterizos, en un estudio realizado en 2017 se indicó que, en la frontera norte, según las estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país, cada día se realizan más de un millón de cruces legales de personas. A raíz de la epidemia de COVID-19, las restricciones de la interacción social en la frontera aumentaron a partir de los primeros meses del 2020, y con ello la disminución de traslado de personas.

Actualmente, según datos de la Patrulla Fronteriza Border Patrol de los Estados Unidos de América, más de doscientas y un mil personas fueron detenidas en abril de este año, tratando de cruzar la frontera con México de forma ilegal, número que asemeja a los regís... a las registrados a medida del 2019, y desde octubre de 2021 a lo que va de este año, las autoridades norteamericanas contabilizan más de un millón doscientos mil encuentros, entre aprehensiones, expulsiones o deportaciones de personas.

Esta situación desemboca en un inevitable crecimiento demográfico, pues se añaden cada año, flujos migratorios de diferentes partes del país y del extranjero, provenientes principalmente de Centroamérica, destacando recientemente los grupos de ciudadanos haitianos y hondureños cuyo destino final era Estados Unidos, pero que al no tener mejor alternativa, deciden establecerse en las ciudades fronterizas del norte de México, generando mayores presiones a las autoridades municipales para mantener un adecuado abastecimiento de servicios públicos, educación, salud, seguridad, entre otros.

Se prevé que el flujo migratorio hacia la región fronteriza siga incrementándose, ocasionando que la infraestructura pública, movilidad urbana y la seguridad se vuelvan retos serios a atender en corto plazo, tanto para el Estado como para los gobiernos municipales.

Dentro de la ubicación geográfica que los coloca ante esta realidad, los municipios fronterizos tienen el ineludible desafío gubernamental de articular desde una perspectiva local, las políticas públicas para lograr un desarrollo para todos sus habitantes.

En ese contexto, esta Comisión reconoce ambas situaciones, tanto de reto, como de oportunidad, para la generación de nuevos mecanismos de colaboración intermunicipal que proporcionen la creación de alianzas, incluso, entre ciudades del otro lado de la Frontera, bajo las disposiciones jurídicas aplicables.

Cada vez es más común que dos, tres o más municipios de una misma región unan sus esfuerzos y recursos, para desarrollar una estratégica... una estrategia conjunta para el mejor desempeño de sus funciones. La colaboración puede realizarse de manera horizontal, es decir, entre varios municipios o vertical, donde se vinculan diferentes órdenes o instancias de gobierno, estatal o municipal, para formar un consorcio. Así se logra compartir costos materiales, humanos y administrativos para dar seguimiento a las relaciones intermunicipales e internacionales.

V.- Las asociaciones de municipios en México son, plataformas de representación de ayuntamientos o integrantes del mismos y si se atiende sus objetivos declarados, representan los intereses de los Municipios frente a los órganos de los Estados, la Federación y en el plano internacional.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Nacional, estas asociaciones surgen como una respuesta para resolver una o varias problemáticas comunes entre municipios vecinos y formulan sus objetivos compara... compartidamente, en el marco de un convenio de colaboración o del instrumento jurídico dispuesto a nivel de la entidad, circunstancia que permite el número de sus integrantes, el horizonte de tiempo y los compromisos que asumen.

Dicha facultad encuentra su fundamento en el artículo 115, fracción III del párrafo tercero, que a la letra señala: Los municipios pre... previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios

públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

En el caso que nos atañe, los Municipios fronterizos, como asociación de Municipios vecinos constituye una de las mejores oportunidades para atender los problemas que desbordan el perímetro de su territorio municipal, como es el tema migratorio y sus probables efectos en la seguridad pública, la construcción de obras, la organización para la prestación de diversos servicios públicos; en sí, para la conjunción de recursos, experiencias y capacidades, así como la conjugación de actividades, que en lo individual, tendrían un efecto menor.

Derivado de lo expuesto, y en su caso, al asociarse en el Consejo Estatal de Ayuntamientos Fronterizos, los municipios de Janos, Ascensión, Guadalupe, Práxedis G. Guerrero, Ojinaga y Manuel Benavides, podrían insertarse con mayor éxito como representantes populares e interlocutores legales y legítimos, en las mesas y foros donde se toman las decisiones fundamentales que afectan la vida de sus habitantes, sobre todo ante los órganos legislativos y en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que les atañen, así como la transversalidad de la gestión inter... intergubernamental y en las instancias internacionales de interés municipal; lo anterior con el fin de ejercer un federalismo que no quede impasible.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete a la consideración de este Cuerpo, el presente proyecto de dictamen

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los Ayuntamientos de los siete Municipios fronterizos de nuestra entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que en el uso de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la creación del

Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, bajo los principios convencionales que en su caso estimen convenientes según el espíritu del presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de junio del 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, en reunión de fecha seis de junio del año en curso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes].

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. -

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha quince de marzo de dos mil veintidós, fue presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, adhiriéndose las y los Diputados integrantes de su mismo Grupo Parlamentario, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los alcaldes de los siete municipios fronterizos de nuestra Entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se lleve a cabo la creación del Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos. II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le

confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día trece de octubre de dos mil veintiuno tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento es la siguiente:

"Las ciudades en todo el mundo son un elemento clave de la estructura institucional internacional. Cada día que pasa y sin importar su ubicación geográfica, desarrollan una interacción mayor entre sí, contrario a lo que sucedía hasta hace un par de décadas, su protagonismo crece, se afianza y busca nuevos horizontes.

No falta quien afirme que en el futuro serán las ciudades las que dicten la gobernabilidad del planeta. Benjamín R. Barber, autor del libro Si los alcaldes mandasen en el mundo; naciones disfuncionales, ciudades en crecimiento, ha impulsado desde 2013 la creación de un Parlamento Global de Alcaldes. La idea va prosperando y su sede está en La Haya, Holanda.

Pero no todo es color de rosa, A las relaciones bilaterales y multilaterales entre ciudades todavía les falta mucho por madurar y concretar en resultados, y cuando tales relaciones se dan entre vecinos tan dispares, diferentes y cargados de recelos, como México y Estados Unidos, el asunto se hace más complejo. En este contexto de trato binacional a nivel local, debemos hacer una clara división entre la relación de ciudades y municipios fronterizos o semifronterizos con los que no lo son.

En el primer tipo los factores familiar, comercial y económico juegan un rol central. Éstos son tan profundos, históricos y naturales que no requieren de ningún agente externo para seguir avanzando. Reflejo de tal hermandad son las ceremonias anuales protagonizadas por autoridades locales de ambos lados de la frontera que se realizan justo en los puentes de cruce o líneas divisorias. Sin embrago, tal relación tiene un enfoque regional y no general.

Por otro lado, tenemos a ciudades y municipios mexicanos, chihuahuenses y estadounidenses lejanos a la frontera cuya relación es coyuntural. El enfoque privilegiado por estas autoridades locales es el cultural y, mayormente, conseguir

apoyo en especie (patrullas, ambulancias, maquinaria, entre otras).

La cooperación técnica es inexistente. Fomentar esta última no es una tarea sencilla, pero si hay un plan puntual donde se defina una relación ganar-ganar para ambos gobiernos, entonces el asunto se facilita.

En otro sentido más amplio, hay que destacar la inexistencia de un mecanismo formal de dialogo y cooperación a nivel municipal entre ambos países, en este contexto es la Creación del Consejo Estatal de alcaldes Fronterizos y Semifronterizos. Con la intención de empatar esfuerzos e incentivarlos en agenda de trabajo y resultados con nuestros homólogos del otro lado de la frontera.

La zona fronteriza incluye 48 condados en cuanto estados de la Unión Americana y 94 municipios en seis estados mexicanos, que incluye 15 pares de ciudades hermanas, de los cuales al Estado de Chihuahua le corresponden 7: Janos, Ascensión, Ciudad Juárez, Práxedis, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides. Con un acumulado de 1,580,008 (un millón quinientos ochenta mil ocho) habitantes. Lo que representa el 11.2 por ciento de la población de los municipios fronterizos en el país.

De acuerdo con cifras oficiales de ambos países, en la franja fronteriza viven cerca de 14 millones de personas, de las cuales 7.5 millones viven del lado mexicano y 7.4 millones del lado estadounidense. Entre los años 2000 y 2010, la población de la zona fronteriza aumentó cerca de 12 por ciento del lado estadounidense y cerca de 18 por ciento del lado mexicano, mientras que a nivel nacional creció 15 por ciento, de acuerdo con un reporte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).En proporción al tamaño de población, los retos son igual importantes que las fortalezas.

Es por lo anterior que consideramos necesario se genere un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, mismo que deberá entablar el dialogo con sus homólogos del lado americano, para determinar los mecanismos adecuados que aseguren la cooperación binacional, la colaboración diplomática y el establecimiento de protocolos que beneficien a los ciudadanos de ambos lados de la frontera."

IV.- Ahora bien, quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tenemos a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- A lo largo del Siglo XXI, México ha desempeñado un papel cada vez más relevante dentro del ámbito internacional gracias a la participación y articulación conjunta de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal y cada vez más, el municipal, donde se destaca por su situación especial, el Municipio fronterizo.

En términos territoriales, México comparte poco más de 3,200.00 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, que incluyen 48 condados de ese país, esparcidos en los Estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California; y teniendo del lado mexicano, 94 Municipios fronterizos en los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En ese grupo, se destacan las ciudades mexicanas de mayor tamaño poblacional en la frontera que son Ciudad Juárez y Tijuana, seguidas por Mexicali, Nogales, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

En cuanto a las personas que viven en este extenso territorio, en 2016 había una población aproximada de 13 millones de habitantes distribuida en diez áreas metropolitanas transfronterizas, considerándose metrópolis binacionales de gran relevancia por sus características culturales y lazos familiares a cada lado de la frontera.

Sin embargo, aun con estas características únicas de la región fronteriza, México sigue siendo un país con profundas raíces centralistas, que adquiere decisiones desde el ámbito federal para resolver cuestiones locales, situaciones prácticas que de una u otra forma tienden a ser resueltas por las autoridades regionales. Este escenario mantiene una disputa entre las zonas fronterizas con la administración central ya que la frontera tiende a reclamar un conjunto de necesidades propias que no siempre son atendidas.

III.- En ese contexto, un tema complicado para las políticas del Estado se vincula directamente con el tema migratorio y la

repercusión que éste tiene en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua, y los Municipios que la conforman. En términos de flujos y cruces fronterizos, en un estudio realizado en 2017 se indicó que, en la frontera norte, según las estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cada día se realizan más de un millón de cruces legales de personas(1). A raíz de la epidemia de covid-19, las restricciones en la interacción social en la frontera aumentaron a partir de los primeros meses de 2020, y con ello la disminución de traslado de personas.

Actualmente, según datos de la Patrulla Fronteriza (BorderPatrol) de los Estados Unidos de América, más de doscientas y unas mil personas fueron detenidas en abril de este año, tratando de cruzar la frontera con México de forma ilegal, número que se asemeja a los registrados a mediados del 2019, y desde octubre de 2021 a lo que va de este año, las autoridades norteamericanas contabilizaron más de un millón doscientos mil encuentros, entre aprehensiones, expulsiones o deportaciones de personas(2).

Esta situación desemboca en un inevitable crecimiento demográfico, pues se añaden cada año, flujos migratorios de diferentes partes del país y del extranjero, provenientes principalmente de Centroamérica, destacando recientemente los grupos de ciudadanos haitianos y hondureños cuyo destino final era Estados Unidos, pero que al no tener mejor alternativa, deciden establecerse en las ciudades fronterizas del norte de México, generando mayores presiones a las autoridades municipales para mantener un adecuado abastecimiento de servicios públicos, educación, salud, seguridad, entre otros. Se prevé que el flujo migratorio hacia la región fronteriza siga incrementándose, ocasionando que la infraestructura pública, movilidad urbana y la seguridad se vuelvan retos serios a atender en el corto plazo, tanto para el Estado como para los gobiernos municipales.

IV.- Dentro de la ubicación geográfica que los coloca ante esta realidad, los municipios fronterizos tienen el ineludible desafío gubernamental de articular desde una perspectiva local, las políticas públicas para lograr un desarrollo para todos sus habitantes.

En ese contexto, esta Comisión reconoce ambas situaciones, tanto de reto, como de oportunidad, para la generación de nuevos mecanismos de colaboración intermunicipal que proporcionen la creación de alianzas incluso entre ciudades

del otro lado de la Frontera, bajo las disposiciones jurídicas aplicables.

Cada vez es más común que dos, tres o más municipios de una misma región unan sus fuerzas y recursos, para desarrollar una estrategia conjunta para el mejor desempeño de sus funciones. La colaboración puede realizarse de manera horizontal, es decir entre varios municipios, o vertical, donde se vinculan diferentes órdenes o instancias de gobierno, estatal o municipal, para formar un consorcio. Así se logra compartir costos materiales, humanos y administrativos para dar seguimiento a las relaciones intermunicipales e internacionales.

V.- Las asociaciones de municipios en México son, plataformas de representación de ayuntamientos o integrantes de los mismos y si se atiende sus objetivos declarados, representan los intereses de los Municipios frente a los órganos de los Estados, la Federación y en el plano internacional.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Nacional (INAFED), estas asociaciones surgen como una respuesta para resolver una o varias problemáticas comunes entre Municipios vecinos y formulan sus objetivos compartida mente, en el marco de un convenio de colaboración o del instrumento jurídico dispuesto a nivel de la entidad, circunstancia que define el número de sus integrantes, el horizonte de tiempo y los compromisos que asumen.(3)

Dicha facultad encuentra su fundamento en el Artículo 115, fracción III, párrafo tercero, que señala: "Los municipios previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan...".

En el caso que nos atañe, los Municipios fronterizos, como asociación de Municipios vecinos constituye una de las mejores oportunidades para atender los problemas que desbordan el perímetro de su territorio municipal, como es el tema migratorio y sus probables efectos en la seguridad pública, la construcción de obras, la organización para la prestación de diversos servicios públicos; en sí, para la conjunción de recursos, experiencias y capacidades, así como la conjugación de actividades, que en lo individual, tendrían un efecto menor.

Derivado de lo expuesto, y en su caso, al asociarse en un Consejo Estatal de Ayuntamientos Fronterizos, los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, podrían insertarse con mayor éxito como representantes populares e interlocutores legales y legítimos, en las mesas y foros en donde se toman las decisiones fundamentales que afectan la vida de sus habitantes, sobre todo ante los órganos legislativos y en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que les atañen, así como en la transversalidad de la gestión intergubernamental y en las instancias internacionales de interés municipal; lo anterior con el fin de ejercer un federalismo que no quede impasible.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.-.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los H. Ayuntamientos de los siete Municipios fronterizos de nuestra entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que en uso de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la creación de un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, bajo los principios convencionales que en su caso estimen convenientes según el espíritu del presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio de 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención Migrantes, en reunión de fecha seis de junio del año dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERIZOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PRESIDENTA; DIP. ROSANA DÍAZ REYES, SECRETARIA; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL; DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL]. [Pies de página del documento]:

(1) Centro Gilberto Bosques: "Panorama actual de la frontera entre México y Estados Unidos", nota informativa, Senado de la República, 2017.

(2) Portal Official de U.S. Customs and Border Protection: https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters-by-component

(3)http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Modulo_3_% 20Inter-municipalidad.pdf

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Zapata.

Procederemos con la votación del dictamen, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia procedemos con la votación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

En primer lugar, diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran de manera presencial en esta Sala Morelos, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos el espacio para consultar el sentido de su voto, solicitándole lo manifieste de viva voz al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A la Diputada Yesenia Guadalupe Reves Calzadías.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias a todas y a todos.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia, que se registraron 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al dictamen presentado.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 273/2022 II D.P]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0273/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los HH. Ayuntamientos de los siete Municipios fronterizos de nuestra Entidad, Janos, Ascensión, Juárez, Práxedis G. Guerrero, Guadalupe, Ojinaga y Manuel Benavides, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo la creación de un Consejo Estatal de Alcaldes Fronterizos, bajo los principios convencionales que en su caso estimen

convenientes según el espíritu del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, aprovechamos para saludar a la compañera Diputada Maricela Terrazas Muñoz, un gusto saludarte, compañera.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

7. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto el orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, en primer término, al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Si gusta encender su micrófono, Diputado.
- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-P.A.N.: Gracias, Presidenta con su permiso.

Saludo con aprecio a los diputados, a las diputadas, asistentes en esta reunión de la Permanente.

Comisión Permanente Presente.-

Quien suscribe, Mario Humberto Vázquez Robles, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 136, fracción VI y adiciona el artículo 133, un según... párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxicas o inflamable, en contra de una mujer; así mismo, reforma el artículo 5, fracción I de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de ampliar el concepto de violencia física. Al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de manera respetuosa le solicito que, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se me autorice la dispensa de la lectura total del presente... la presente iniciativa, y solicitar que el texto íntegro se incorpore al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Vázquez, por favor.
- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.P.A.N.: De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas debemos entender la Violencia de Género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género, colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Esta violencia es un lastre que se arrastra de generación en generación, eso es indudable, se repiten conductas agresivas en contra de las mujeres y las cifras hablan por sí solas; el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de enero del año en curso, indica que, en el año próximo pasado, se abrieron un total de 62... 62,362 carpetas por presuntas víctimas mujeres por lesiones dolosas.

Y así podría detallarse innumerables estadísticas que dan cuenta de la violencia que se eje... que se ejerce en contra de las mujeres, y que la extensa constelación jurídica y las políticas públicas, no han logrado erradicar esta compleja problemática que aqueja a miles a las féminas y afecta a la población en su conjunto y limita el desarrollo humano.

La violencia de las mujeres no cede y cada vez se comete con más saña y peligro, tal es el caso, de los atáqueles... ataques de ácido, sustancias corrosivas, químicas o flamantes que se utilizan para agredirlas en la cara o en el cuerpo con premeditación para mutilarlas, desfigurarlas, torturarlas o asesinarlas.

Uno de los motivos de esta agresión perversa y brutal, se debe al rompimiento del yugo opresor del hombre que al ser ignorado y rechazado que podría ser desde una propuesta de matrimonio, insinuaciones sexuales, celos y conflictos de guarda y custodia. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, identificó que estos ataques tienen alta carga simbólica, ya que pretenden marcar de por vida a la víctima, mediante la desfiguración de su rostro.

Ahora bien, las víctimas de los ataques de ácido, sustancias corrosivas, químicas o flamables se realizan innumerables operaciones dolorosas, costosas para reconstruir su cuerpo o parte de su cuerpo y como sabemos las recuperaciones son lentas y difíciles y en ocasiones a pesar de las cirugías tendrán que vivir por el resto de sus vidas desfiguradas, otras con depresión, insomnio, pesadillas, es decir, tendrán que enfrentarse a cicatrices no solo físicas, sino también psicológicas.

Aunado a lo anterior, tendrán que enfrentarse a la sociedad que las discrimina por su aspecto, coartándoles el derecho al trabajo y habrá quienes simplemente, se destierran.

En este sentido, el Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la violencia Contra las Mujeres y Niñas, menciona que, un ataque con ácido supone arrojar ácido a una víctima, generalmente a la cara, con premeditación. Además de causar trauma psicológico, los ataques con ácido provocan dolor agudo, desfiguración... desfiguración permanente, posteriores infecciones y una menuda ceguera... y a menudo ceguera en un ojo o en ambos".

Según un estudio publicado el 9 de julio de 2018, realizado por la Consultora Frontier del impacto económico que afecta a las víctimas en el Reino Unido, para realizar las cirugías reconstructivas y estéticas, reflejó que el costo es de 63,000 libras esterlinas por persona, es decir, alrededor de \$1,700,000.00 pesos mexicanos.

Algunos ejemplos de algunos casos, que reportaron los diversos medios de comunicación:

El 11 de julio del año 2020, un hombre roció a una mujer con ácido de batería provocándole quemaduras, lo que produjo la muerte.

El 26 de agosto del año 2020, Heidi Carmen de 22 años de edad, murió al ser rociada con gasolina y quemada por su expareja después de que ella se negara a volver a estar con él, ambos casos acontecieron en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Otro caso que tuvo resonancia fue el de María Elena Ríos Ortiz, oaxaqueña, de profesión comunicóloga, saxofonista... y saxofonista, fue víctima el 9 de septiembre del año 2019, de un ataque de ácido sulfúrico en su cuerpo, 90% de quemaduras.

Así las cosas, cada año se registran 1.500 casos de ataques de este tipo en todo el mundo, de los cuales el 80% son en contra de las mujeres, además se estima que un porcentaje importante del ataque no se denuncia a menudo, por miedo o venganza, de acuerdo con la Fundación Internacional de

Sobrevivientes del Ácido. Ante ello, insta a los gobiernos legislar e implementar políticas públicas en esta materia.

Del mismo modo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos exhortó al Congreso de la Unión y a los Congresos estatales, a regular los usos de ácido, sustancias corrosivas o inflamables, atendiendo a los efectos devastadores en las vidas de las niñas y mujeres en el Código Penal Federal y los Códigos de las entidades que faltan de tipificar esta conducta, siendo el caso de Chihuahua.

En atención a lo anterior y reiterando el compromiso de la defensa de la dignidad humana y los derechos de las personas, este instrumento legislativo que hoy se proyecta pretende reformar el Código Penal del Estado, a efecto de agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o flamable, en contra de una mujer.

Así mismo, reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para ampliar el concepto de violencia Física, en el tema que hoy me ocupa.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el proyecto de

DECRETO:

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 136, fracción VI y se adiciona al artículo 133, un párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 5, fracción I de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida... Vida Libre de Violencia.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el salón... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es tanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE. -

Quien suscribe, MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea "iniciativa con provecto de decreto por el que se reforma el artículo 136, fracción VI y adiciona al artículo 133, un párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado, para agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, en contra de una mujer, asimismo, reforma el artículo 5, fracción I de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de ampliar el concepto de violencia física." Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas debemos entender la Violencia de Género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo

frente a múltiples formas de violencia

Esta violencia es un lastre que se arrastra de generación en generación, eso es indudable, se repiten conductas agresivas en contra de las mujeres, las cifras hablan por sí solas; El informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de enero del año en curso, indica que en el año próximo pasado, se abrieron un total de 62, 362 carpetas por presuntas víctimas mujeres por lesiones dolosas, y solo en mes de enero del presente año fueron 4547, de la cuales 106, le corresponden Chihuahua,(1).

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, en el estado de Chihuahua el 68.8% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo cual representa 7 de cada 10. Ello, sin contar con las mujeres que no denuncian y se quedan calladas por miedo a sus agresores, entre otros aspectos.

Y así podría detallar innumerables estadísticas que dan cuenta de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, y que la extensa constelación jurídica y políticas públicas no han logrado erradicar esta compleja problemática que aqueja a miles de féminas, y afecta a la población en su conjunto y limita el desarrollo humano.

La violencia de las mujeres no cede y cada vez se comete con más saña y peligro, tal es caso, de los ataques de ácido, sustancias corrosivas, químicas o flamantes que se utilizan para agredirlas en la cara o en el cuerpo con premeditación para mutilarlas, desfigurarlas, torturarlas o asesinarlas.

Uno de los motivos de esta agresión perversa y brutal se debe al rompimiento del yugo opresor del hombre al ser ignorado y rechazado que podría ser desde una propuesta de matrimonio, insinuaciones sexuales, celos y conflictos de guarda y custodia. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación identificó que estos ataques tienen alta carga simbólica, ya que pretenden marcar de por vida a la víctima, mediante la desfiguración de su rostro.

Ahora bien, las víctimas de los ataques de ácido, sustancias corrosivas, químicas o fla mables se realizan innumerables operaciones dolorosas, costosas para reconstruir su rostro o parte de su cuerpo y como sabemos las recuperaciones son lentas y difíciles y en ocasiones a pesar de las cirugías tendrán que vivir por el resto de sus vidas desfiguradas,

otras con depresión, insomnio, pesadillas, es decir, tendrán que enfrentarse a cicatrices no solo físicas, sino también psicológicas, aunado a los anterior, tendrán que enfrentarse a la sociedad que las discrimina por su aspecto, coartándoles el derecho al trabajo y habrá quienes, simplemente se destierran.

En este sentido, el Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la violencia Contra las Mujeres y Niñas, menciona que "un ataque con ácido supone arrojar acido a una víctima, generalmente a la cara, con premeditación. Además de causar trauma psicológico, los ataques con ácido provocan dolor agudo, desfiguración permanente, posteriores infecciones, y a menudo ceguera en un ojo o en ambos".

Según un estudio publicado el 9 de julio de 2018, realizado por la Consultora FrontierEconomics del impacto económico que afecta a las víctimas en el Reino Unido, para realizar las cirugías reconstructivas y estéticas, reflejó que el costo es de 63,000 libras esterlinas por persona(2), es decir, alrededor \$1,700, 000.00 pesos.

Los ataques con ácido cuestan a la sociedad al menos 300 millones de libras durante 6 años

Los ataques con ácido cuestan a la sociedad al menos 300 millones de libras durante 6 años

Algunos ejemplos de algunos casos, que reportaron los diversos medios de comunicación:

El 11 de julio del año 2020, un hombre roció a una mujer con ácido de batería provocándole quemaduras que le produjeron la muerte(3). El 26 de agosto del año 2020 Heidi Carmen de 22 años de edad,murió al ser rociada con gasolina y quemada por su expareja después de que ella se negara a volver a estar con él, ambos casos acontecieron en ciudad Juárez, Chihuahua.

Otro caso que tuvo resonancia fue el de María Elena Ríos Ortiz, oaxaqueña, de profesión comunicóloga y saxofonista, fue víctima el 9 de septiembre del año 2019, de un ataque de ácido sulfúrico en su cuerpo (90% de quemaduras).

Así las cosas, cada año se registran 1.500 casos de ataques de este tipo en todo el mundo, de los cuales el 80

Del mismo modo, la CNDH exhortó al Congreso de la Unión y a los Congresos estatales a regular los usos de ácido,

sustancias corrosivas o inflamables, atendiendo a los efectos devastadores en las vidas de las niñas y mujeres en el Código Penal Federal y los Códigos de las entidades que faltan de tipificar esta conducta, siendo el caso de Chihuahua.

En atención a lo anterior y reiterando el compromiso de la defensa de la dignidad humana y los derechos de las personas, este instrumento legislativo que hoy se proyecta pretende reformar el Código Penal del Estado, a efecto de agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, en contra de una mujer, asimismo, reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para ampliar el concepto de violencia Física, en el tema que hoy me ocupa.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, someto a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 136, fracción VI y se adiciona al artículo 133, un párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 133

.

Tratándose de las lesiones previstas en la fracción VI del artículo 136, de este Código, relativa al uso de ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable,o cualquier otra sustancia nociva para la salud. La pena se duplicará, cuando se realice en contra de una mujer.

Artículo 136

• • • •

I. a V...

VI. Por el medio empleado: Se causen por inundación, incendio, explosivos, o bien por envenenamiento, asfixia, tormento, o mediante el uso de ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica, inflamable o cualquier otra sustancia

nociva para la salud.

VII. a XIII.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 5, fracción I de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño a la mujer a través del uso de la fuerza física, o cualquier tipo de armas u objetos, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica, inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones pueda provocar o no lesiones, ya sea internas, externas, o ambas;

II. a VII...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para Todos"

ATENTAMENTEINTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, CO-ORDINADOR; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, SUB-COORDINADOR; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS, DIP. ROCIO SARMIENTO RUFI-NO, DIP. CARLA RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. DIANA PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. YESENIA REYES CALZADÍAS, DIP. ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS OLSON SAN VICENTE, DIP. LUIS AGUILAR LOZOYA, DIP. GABRIEL GARCIA CANTÚ, DIP. IS-MAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROBERTO CARREÓN HUITRÓN.

(1)https://drive.google.com/file/d/1NBXVxuDczwaL2XVf4l0br8HL0JlBvbTz/view

(2) http://www.frontier-economics.com/uk/en/news-and-articles/news/news-article-i2142-acid-attacks-cost-society-at-least-300m-over-6-years/

(3)https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/juarez/lo-detienen-por-matar-a-mujer-con-acido-de-bateria-en-juarez-chihuahua-7618128.html

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado muy amable.
- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-P.A.N.: Gracias, Diputada.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada Zapata, por favor, si gusta hacer uso de la voz, por favor.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Preguntarle al Diputado Vázquez si me permite adherirme a su iniciativa, un tema muy sentido para las mujeres y que nos preocupa mucho.

Lo felicito en tener la visión de poder aumentar las penas para estas situaciones dolosas.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-P.A.N.: Por supuesto, Diputada, con todo gusto la incluimos.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Espéreme tantito.

[Pies de página del documento]:

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante la Diputación Permanente, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que rigen al Poder Legislativo, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es un bien que no puede ser sustituido ni reproducido, características que lamentablemente nos condenan como humanos ya que, hasta el momento, nadie cede un poco al momento de explotar un recurso que ha sido apropiado de manera común.

A pesar de que, desde hace ya más de veinte años, ya se advertía a raíz de la realización del Foro Mundial del Agua en el 2020, que la crisis del agua no atendía a cuestiones tecnológicas, sino de gobernanza.

Es necesario decir que aún existe un gran pendiente en cuanto a la debida atención de los desafíos hídricos actuales.

La administración conjunta del agua, abordada desde una perspectiva de colaboración y sustentabilidad requiere forzosamente de la articulación de un sistema de gobernanza; si a esto le sumamos las cada vez más graves sequías, necesitamos aceptar ya que, si bien partimos de fenómenos ambientales que dificultan el abastecimiento, hay una serie de condiciones sociales e históricas relacionadas que agravan y dificultan la operatividad en el suministro del agua.

No es de extrañarse que, si bien para la mitad de la población, por ejemplo, aquí en la capital del Estado, es común tener la comodidad del acceso al agua con solo abrir el grifo, en generar la conciencia del valor del agua se hace presente irónicamente a raíz de alguna circunstancia que dificulte su acceso.

Tal como lo estamos viendo desafortunadamente en el Estado de Nuevo León, donde pues no hay agua ni siquiera para tomar en las tiendas, en los centros comerciales no se consigue ni siquiera agua embotellada.

Donde se están sufriendo las consecuencias de precisamente la falta de planes de prevención, acciones de gobernanza que se han sumado a la sequía y que ahora han forzado acciones que limitan el acceso de la población al agua a unas seis horas diarias aproximadamente.

Sé que esto no es raro en Chihuahua y sobre todo en las colonias de la periferia, incluso hasta se me hace mucho 6 horas de agua continua para las colonias de la periferia, aquí o en Juárez.

Bueno, sin embargo,no necesitamos ir tan lejos hasta Nuevo León, ya que nos generan alarma las recientes declaraciones del director ejecutivo de la Junta Municipal de Aguas Saneamiento de Juárez, que nos decía el pasado mes de mayo, que el día 0 para la localidad, para Juárez, para cuando no hubiera agua, llegaría en 15 años; el pasado 8 de junio, ante la manifestación de las y los vecinos de Pradera del Oasis, Oasis Revolución y 1 de Mayo, respondía que a pesar de que los pozos seencontraban trabajando 24 horas, no había agua suficiente para abastecer a todo tipo de usuarios, es decir, que ya había llegado la hora cero, no, están todos los pozos trabajando al 100% y no hay agua, es decir, agua... hacer en la hora cero.

Como se ha plantado... planteado con anterioridad en esta Tribuna, de acuerdo con la última publicación de la disponibilidad de agua subterránea que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en septiembre del 20, de los 61 acuíferos de Chihuahua 42 se encuentran sobre explotados y 19 son los que cuentan aún con disponibilidad.

Lo anterior es grave si comparamos que hace 7 años, la relación de disponibilidad era exactamente al revés con 19 mantos en condición de sobreexplotación y 42 trabajando, ahora estamos al revés, hay 42 que están sobreexplotados y 19 que aún están en posibilidad de seguir abasteciendo de aqua.

En este sentido, como parte del diagnóstico del Plan Estatal Hídrico 2040, se detectaron una serie de áreas de oportunidad en cuanto a los organismos operadores, estas entradas en diversos aspectos como la organización administrativa y operacional para identificar el origen de problemas entre ellos, la medición de la producción eficaz del agua.

De igual forma, en el mismo documento se hace mención como una de las necesidades relativas a la infraestructura, el diseño de un programa de mantenimiento preventivo que evite altos costos de mantenimiento correctivo futuros, para de esta manera reflejar estas acciones en un ahorro potencial para nueva inversión en infraestructura, evidentemente este programa de mantenimiento preventivo no se ha ni siguiera iniciado.

En ese orden de ideas, es necesario puntualizar en cuanto a que, el uso doméstico a pesar de no ser el primer consumidor en cuanto a volumen de agua, sí es el sector más afectado con las medidas de corte, tandeo y el acceso deficiente o incluso nulo, a este recurso lo que... por cierto, va en contra del artículo IV de la Constitución y contra quienes se implementan acciones mucho más severas, es decir, las... los organismos operadores se dedican a cobrar y a cortar el agua, no a proporcionar la posibilidad de que tengamos más agua.

No es necesario más que utilizar el sentido común para concluir que las y los usuarios domésticos de agua están de por sí limitados, porque las acciones de ahorro en el hogar si bien son valiosas, no tienen el mismo impacto que las que se pueden llevar a cabo en sectores con un mayor consumo y, sobre todo, con una mayor capacidad de inversión.

En tal virtud, si bien la presente propuesta no guarda como fin demeritar los esfuerzos que se llevan a cabo sobre todo por los sectores industrial y agrícola, sí tiene como objetivo el dirigir los esfuerzos en cuanto a manejo de cuencas y gobernanza, a aquellos rubros en los que se puede generar un mayor beneficio en cuanto a volumen de agua usado eficientemente o incluso reutilizada.

En cuanto a esto último, por mencionar solo un ejemplo, las Juntas Municipales de Cuauhtémoc, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Juárez, reutilizan el agua tratada para su uso en espacios públicos e incluso para su venta para uso en la industria y la agricultura, facturando pro ejemplo la Junta Municipal de Chihuahua por tal concepto casi \$17 millones hace algunos años.

Si bien es solo una de las alternativas a aplicar, la reutilización del agua residual tratada tiene demanda para diversas actividades que permitiría a su vez no solo ahorros, sino ganancias para... por su venta. Tal como se menciona en el Plan Estatal Hídrico, se puede optar por diversas soluciones como el intercambio de agua residual, inversión en la obra pública que permita la distribución de la misma a la red y la promoción de sitos... de sitios factibles de intercambio. Reconocemos que las circunstancias que enfrentamos no son poca cosa; las cuestiones inherentes al uso de recursos hídricos y soluciones al estrés de los mismos requieren compromiso de todos los actores involucrados y de romper barreras que se relacionan más con cuestiones de motivación y actitud social que con situaciones económicas, y bajo ese entendido es buscamos abonar a la solución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Artículo Único: La Sexagésima Sept... Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Chihuahua... séptima, exhorta respetuosamente a la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, de manera coordinada con los organismos operadores de agua en el Estado, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa prioritario y urgente, orientado a fortalecer las políticas de agua y la capacidad institucional, promoviendo el uso y manejo sustentable de sus respectivas cuencas con

énfasis en el mantenimiento de la infraestructura y la resolución inmediata de problemas de fugas de agua; de igual manera, se hace un atento exhorto a las autoridades ya mencionadas para que se priorice la vigilancia en cuanto al cobro de tarifas de consumo de usuarios no domésticos, promoviendo acciones de uso eficiente de agua en los sectores industrial comercial, público y agrícola.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que les dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, a los días... a los 13 días del mes de junio del año 2022.

Atentamente, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 99 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado, le solicito someter a votación la presente propuesta como un asunto cuya resolución es de carácter urgente.

Antes de terminar, diputados, me gustaría comentar un tema... bueno, el tema del agua creo que todos estamos de acuerdo que tenemos un problema serio, que tenemos que empezarlo a abordar, ya hay comunidades y hay localidades que no tienen agua desde hace tiempo.

Recuerdo la última sesión que tuvimos en el Congreso del Estado, si no mal recuerdo hace 15 días, que se aprobó un exhorto un problema que hay allá por Juárez en el Ejido Barriales, tienen ocho meses con fallas de agua, tienen 70 días... 70 días sin agua y no han podido... no han podido la Junta Central ponerse de acuerdo a pesar de la discusión que tiene la Presidencia Municipal de Guadalupe, de coordinar ahí el tema para que haya agua.

En Juárez tenemos un problema serio, quienes

vivimos allá sabemos que es común encontrar en las calles fugas de agua potable que corren cuáles ríos y cálculos que hay es de alrededor del 40% del vital líquido se va por ahí, por las fugas y me parece que ya es importante resolverlo.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. -

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante la Diputación Permanente de esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien que no puede ser sustituido ni reproducido, características que lamentablemente nos condenan como seres humanos ya que, hasta el momento, nadie cede un poco al momento de explotar un recurso que ha sido apropiado de manera común.

A pesar de que, desde hace más de veinte años se advertía a raíz de la realización del Foro Mundial del Agua del 2000 que la crisis del agua no atiende a cuestiones tecnológicas, sino de gobernanza, es necesario decir que aún existe un gran pendiente en cuanto a la debida atención de los desafíos hídricos actuales. La administración conjunta del agua, abordada desde una perspectiva de colaboración y sustentabilidad requiere forzosamente de la articulación de un sistema de gobernanza; si a esto le sumamos las cada vez más graves sequías, necesitamos aceptar que, si bien partimos de fenómenos ambientales que dificultan el abastecimiento, hay

una serie de condiciones sociales e históricas relacionadas que agravan y dificultan la operatividad en el suministro del agua.

No de extrañarse, que si bien para la mitad de la población en la capital del estado es común tener la comodidad del acceso al agua con solo abrir el grifo, en general la conciencia del valor del agua se hace presente irónicamente a raíz de alguna circunstancia que dificulte su acceso.

El vecino estado de Nuevo León sufre las consecuencias precisamente de la falta de planes de previsión, acciones de gobernanza que se han sumado a la sequía y que ahora han forzado acciones que limitan el acceso de la población al agua a unas 6 horas diarias aproximadamente.

Sin embargo, no necesitamos ir tan lejos: generan alarma las recientes declaraciones del Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, que si bien el pasado mes de mayo declaraba ante medios que el Día Cero para esta localidad llegaría en 15 años, el pasado 8 de junio ante la manifestación de las y los vecinos de Pradera de los Oasis, Oasis Revolución y Primero de Mayo, respondía que a pesar de que los pozos se encuentran trabajando 24 horas, no hay agua suficiente para abastecer a todo tipo de usuarios.

Lo anterior no es de extrañar, ya que -como se ha planteado con anterioridad en esta tribuna- de acuerdo con la última publicación de la disponibilidad de agua subterránea, publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2020, de los 61 acuíferos de Chihuahua, 42 se encuentran sobreexplotados y 19 cuentan aún con disponibilidad. Lo anterior es grave si comparamos que hace 7 años, la relación de disponibilidad era exactamente a la inversa con 19 mantos en condición de sobreexplotación.

En este sentido, como parte del diagnóstico del Plan Estatal Hídrico 2040, se detectaron una serie de áreas de oportunidad en cuanto a los organismos operadores centradas en diversos aspectos como la organización administrativa y operacional para identificar el origen de problemas entre ellos, la medición de producción eficaz del agua.

De igual forma, en el mismo documento se hace mención como una de las necesidades relativas a la infraestructura, el diseño de un programa de mantenimiento preventivo que evite altos costos de mantenimiento correctivo futuros, para de esta manera reflejar estas acciones en un ahorro potencial para nueva inversión en infraestructura.

En ese orden de ideas, es necesario puntualizar en cuanto a que, el uso doméstico a pesar de no ser el primer consumidor en cuanto a volumen de agua, sí es el sector más afectado con las medidas de corte, tandeo y el acceso deficiente - o incluso nulo- a este recurso y contra quienes se implementan acciones mucho más severas.

No es necesario más que utilizar el sentido común para concluir que las y los usuarios domésticos de agua están de por sí limitados, por lo que las acciones de ahorro en el hogar si bien son valiosas, no tienen el mismo impacto que las que se pueden llevar a cabo en sectores con un mayor consumo y sobre todo, con una mayor capacidad de inversión.

En tal virtud, si bien la presente propuesta no guarda como fin demeritar los esfuerzos que se llevan a cabo sobre todo por los sectores industrial y agrícola, sí tiene como objetivo el dirigir los esfuerzos en cuanto a manejo de cuencas y gobernanza a aquellos rubros en los que se puede generar un mayor beneficio en cuanto a volumen de agua usado eficientemente o incluso reutilizada. En cuanto a esto último, por mencionar solo un ejemplo, las Juntas Municipales de Cuauhtémoc, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez reutilizan el agua tratada para su uso en espacios públicos e incluso para su venta para uso en la industria y la agricultura, facturando la Junta Municipal de Chihuahua por tal concepto casi

Si bien es solo una de las alternativas a aplicar, la reutilización del agua residual tratada tiene demanda para diversas actividades que permitiría a su vez no solo ahorros sino ganancias por su venta. Tal como se menciona en el Plan Estatal Hídrico, se puede optar por diversas soluciones como el intercambio de agua residual, inversión en obra pública que permita la distribución de la misma a la red y la promoción de sitios factibles de intercambio.

Reconocemos que las circunstancias que enfrentamos no son poca cosa; las cuestiones inherentes al uso de recursos hídricos y soluciones al estrés de los mismos requieren compromiso de todos los actores involucrados y de romper barreras que se relacionan más con cuestiones de motivación y actitud social que con situaciones económicas, y bajo ese

entendido buscamos abonar mediante la presente propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, de manera coordinada con los organismos operadores de agua en el estado, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa prioritario y urgente orientado a fortalecer las políticas de agua y la capacidad institucional, promoviendo el uso y manejo sustentable de sus respectivas cuencas con énfasis en el mantenimiento de la infraestructura y la resolución inmediata de problemas de fugas de agua; de igual manera, se hace un atento exhorto a las autoridades ya mencionadas para que se priorice la vigilancia en cuanto al cobro de tarifas de consumo de usuarios no domésticos, promoviendo acciones uso eficiente del agua en los sectores industrial comercial, público. Y agrícola.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo a los 13 días del mes de junio de 2022.

Atentamente, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Carreón, adelante, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-P.A.N.: Bueno, sí, pedirte... este Diputado Benjamín en el Grupo Parlamentario del PAN comparte la preocupación respecto al... respecto del riesgo que tiene nuestro Estado por la escasez y falta de agua.

En nuestro Estado y a nivel na... nivel global se avecina un problema ya hasta aquí, pues enorme por el mal manejo que se realiza con este vital líquido.

Como refiere el Diputado Carrera dentro del Plan Hídrico 2040 se han previsto las necesidades que existen para la población, la agricultura y la industria.

De los datos arrojados por el INEGI en el año 2021, el agua en México es utilizada en 76% para el consumo agrícola, 14% abastecimiento público, 5% industria auto abastecida y el resto para la generación de energía eléctrica.

Es por ello que se deben de implementar medidas que tengan como finalidad el uso responsable del vital líquido, como lo ha expuesto la gobernadora y quien dentro de su Plan Estatal de Desarrollo, identificó este problema que tiene nuestro Estado, adhiriéndose al mismo el plan hídrico pero se debe exhortar, y aquí es donde pediría yo la [...] exhortar a la CONAGUA, para que sea dicha dependencia que tenga a bien implementar los programas y medidas que deban buscar el ahorro y la no sobreexplotación de los mantos acuíferos, puesto que del consumo total del agua, la mayor cantidad utilizada es para consumo agrícola y no hay planes, programas, acuerdos o políticas públicas que tengan como finalidad el ahorro... el ahorro y consumo responsable del agua.

Estar... estamos de acuerdo con lo que está pasando, pero si bien sabemos pues, el recurso hídrico en la mayor parte de del agua viene de los de los mantos acuíferos del subsuelo y aquí es donde podemos ver también falta de gobernanza en la dependencia de CONAGUA, en las cuales pues vamos a que pongamos mayor... mayor énfasis también en pozos... pozos clandestinos, pozos que no están, que no están pues, declarados ante esa institución y pueden ser medidas drásticas para que puedan tener este ahorro en... en el vital líquido.

O sea, mi petición en concreto es que, si también podemos sumar a este exhorto a la CONAGUA para que entre todos implementen medidas... medidas en conjunto, para ahorrar agua y beneficiar y darle solución a esta problemática que ya es un... es un hecho.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada Presidenta, sí me permites.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, adelante Diputada Yesenia Guadalupe.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Efectivamente, yo quiero unirme al comentario que hace y exhorto que se aquí el Diputado Roberto, el día de hoy precisamente está el Diputado... perdón, el Presidente Municipal de Janos, esperando una... una cita ahorita ahí en CONAGUA, tienen en algunos, algunos meses ya detenido por procedimiento en el cual se requieren únicamente de una firma para poder este suplantar un pozo que ya se le secó en una de las comunidades para abastecer a 128 familias, un pozo que está totalmente bien, o sea, regulado, me refiero en sus documentos y todo el trámite, la gente ya se quedó... el día de antier ya prácticamente se secó el pozo y lo tiene detenido una firma ahí en CONAGUA.

Entonces para que pueda proceder la Junta Central y en este caso apoyar desde la Junta, desde la Secretaría de Desarrollo Rural hoy con la maquinaria, pues se requiere de esta firma, entonces sí es indispensable también que aquí la CONAGUA ponga gran atención en estos procedimientos, no sean tan burocráticos.

Y como lo comenta también el Diputado Roberto, pues también de poner énfasis poner mucha atención ahí en lo que esté mal, me refiero a nosotros en lo personal hemos hecho... la hemos llamado a la CONAGUA, a que ponga atención en los pozos clandestinos que se han perforado prácticamente en el Municipio de Casas Grandes y pues lamentablemente ahí la acción ya está, la... la problemática ya existe; sin embargo, no ha habido

acciones por parte de la CONAGUA para evitar este tipo de... de acciones, vaya la redundancia que toman estas personas, las cuales no tienen ningún permiso para para perforar.

Sin embargo, pues nosotros hemos dicho no conducente, están enterados en la CONAGUA, sin embargo, pues lamentablemente no hay ningún tipo de acción para tratar... tratar de evitar este problema, esta problemática.

Entonces coincido totalmente con lo que dice el Diputado Roberto, yo creo que pues este exhorto debe de ir igualmente para... para la CONAGUA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, había levantado la mano Diputada, pero quiero que... perfecto, muy bien.

Diputada Rosana Reyes, Diputada Leticia Ortega Máynez y finalmente Diputado Benjamín Carrera Chávez, gracias.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Saludando a todos los diputados que están ahorita aquí en la permanente y como siempre con gusto y con mucho respeto.

Antes de... de decir y hago el exhorto para todos los... los que es... principalmente para los que estamos en Juárez, que somos los que ahorita tenemos el grave problema del agua, antes de decirle a CONAGUA que lo arregle, vamos a poner en funcionamiento correcto y a darle mantenimiento a las plantas tratadoras que tenemos en Juárez, tenemos plantas tratadoras de aguas, sí saben ustedes que se junta el final del proceso, que es un proceso largo y caro, se junta al agua sucia con el agua limpia y en muchas colonias no haya agua.

Tenemos plantas tratadoras que se junta al final el agua sucia con el agua limpia. ¿Por qué?

Porque no hay un destino final, no está la tubería, no se ha invertido en la tubería para llevar el agua tratada y no se ha destinado ni... una inversión para llevar agua, para llevar en pipas esta agua tratada.

Que tenemos muy buenas plantas trabajadoras, pero no se le ha dado mantenimiento, por lo tanto, no funciona.

Entonces yo digo, si ya tenemos las plantas matadoras, pues vamos a hacer que funcionen bien.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
 Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Rosana Díaz Reyes.

Adelante, Diputada Leticia Ortega Máynez, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Miren, lo del agua es un... es de suma importancia, el tratamiento del agua la gobernanza del agua como lo tratan aquí, pero no solamente decirlo así, la gobernanza no es que... ¿qué hay que hacer?

Se necesitan políticas claras y específicas para que no pase lo que está pasando en Nuevo León.

¿Y qué ha pasado allá?

Bueno, fíjense nada más aquí les voy a dar algunos datos.

En Nuevo León, Nuevo León es un buen ejemplo de un régimen de acaparamiento de agua.

¿Qué es lo que pasa? Que solamente 15 empresas, fíjense nada más, 15 empresas privadas están controlando 44 millones de metros cúbicos... de metros cúbicos, 44 millones 400 no, para ser exactos, 44,490.222 metros cúbicos anuales de agua en esa Entidad.

Y lo digo como referencia para que en el Estado de Chihuahua pues no esté pasando lo mismo, allá también está Coca Cola FEMSA, este... también tiene una planta cervecera y ¿qué es lo que ha

pasado en el Estado de Chihuahua?

El gobierno anterior del PAN también puso una cervecera aquí a unos cuantos kilómetros de la capital.

Estamos en una carencia muy importante del agua, entonces estas concesiones lastiman nuestras reservas hídricas, entonces tenemos que este ser muy claros en... en no estar diciendo no es que la CONAGUA, no es que la Junta, no, es que es una política... una política de desmantelamiento y de acaparamiento del sector hídrico público.

Entonces hay que poner las cosas en orden y saber qué es lo que... qué es lo que necesitamos, no.

Entonces fíjense, eso es lo que paso en esta entidad y solamente se destina 1 millón 33 mil 950 metros cúbicos para las y los ciudadanos, 44 millones de metros cúbicos para las empresas en su acaparamiento del agua y ma... un poquito más de 1 millón de metros cúbicos para la... la... el requerimiento de... de... de agua de... de las y los ciudadanos.

Eso sí me parece muy grave y creo que estamos muy a tiempo de poder corregir esta política pública que... que simple y sencillamente extrae el líquido vital y lo... y lo concesiona a otras a... pues a los privados, básicamente.

Entonces, yo creo que debe de haber un equilibrio y creo que eso es lo que debe de existir en este tema, un equilibro y políticas públicas claras, que puedan generar este equilibrio entre las concesiones privadas y lo... y el derecho al acceso al agua.

Gracias.

La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
 Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ortega Máynez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez había solicitado el uso de la voz por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Únicamente para responder lo que un Diputado habló, desde luego debo decirlo con toda la seriedad que le reconozco al Diputado, que estoy de acuerdo en el tema de CONAGUA, pero que no vaya a quedar algo como lo que hizo Samuel García ¿No? de... de... de querer echarle la culpa a... a... a CONAGUA.

Yo lo... lo decía en el cuerpo de la exposición que es un problema de todas y de todos y que todos ten... y que todas y todos tenemos que resolverlo porque todos tenemos que tomar agua, yo sé que a lo mejor a algunos les gusta tomar más cerveza no quiero, no quiero aquí decir verdad quienes son pero, pero el problema es que todos tenemos que tomar agua y yo quiero que mis nietos, si es que los llego a tener, pues tomen agua y no tomen cerveza ¿No?.

Por eso es importante resolver ese tema, como digo la hora cero ya llego a Chihuahua, no lo queremos reconocer pero les acabo de decir el Ejido Barreales 300 familias... trescientos... 300 habitantes tienen 8 meses sin agua, tienen set... 70 días donde no han tenido la posibilidad de tener a... y en Juárez hay un montón de colonias y aquí y en Jiménez y en Parral y en Cuauhtémoc y en la sierra, en la sierra, donde se supone que hay un gran... posibilidad de que haya abasto de agua hay monto de localidades que no tienen agua.

Por eso es que me parece que tenemos que poner una bandera roja aquí en medio de este... de esta mesa para entender que hay un problema serio del agua y que tenemos que atenderlo todos y con todo gusto Diputado nos... nos sumamos.

Y un comentario que hacia la compañera Yesi de que hay un problema en CONAGUA, con todo gusto vamos a tratar de o coméntenos que podemos hacer porque no es posible que haya esta situación nada más por un problema ahí que se puede resolver todo... todos y todas tenemos derecho a tener agua y eso hay que ver cómo lo podemos resolver Diputada.

Yo me o... ofrecería a tratar de hacer un... una gestión lo que se puede hacer para que este tema se destrabe y lo mismo pues yo pediría, ¿no?, que si ustedes tienen la posibilidad de que en la Junta Central se pueden destrabar este tipo de temas, bueno pues vamos... vamos haciéndolo por... pues por la gente, de... de eso se trata y para eso estamos aquí.

Sería todo, muchas gracias.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-P.A.N.: Gracias.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Zapata, adelante por favor.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Solamente para preguntarle...

Muchas gracias.

Solamente para preguntarle al Diputado Benjamín Carrera si me permite adherirme a su exhorto, como bien señaló aquí, en parte de los considerandos para quienes somos de Ciudad Juárez, habitamos en Ciudad Juárez, es un tema que lamentablemente cada día es más preocupante.

En ese tenor como también usted bien señala en la participación conjunta es que podremos ser mejores resultados.

Muchas gracias, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Claro que sí, Diputada.

Con todo gusto, sería para mí un honor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿Alguna otra participación compañeras, compañeros? Si no es el caso.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Yo nada más.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Perdón.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Nada más este agradecerle su buena disposición al Diputado Benjamín, estoy en contacto ahorita con el Alcalde de Janos, el cual debe estar ahorita ahí en... en la Dirección de CONAGUA, este... ya dependiendo de lo que él me informe le digo esta... era cuestión... es cuestión de una firma que se ha detenido ahí el... el trámite y pues yo le... yo le hago saber ahí en lo personal a él.

Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputada.

Si no hay ya más participaciones, entonces, solicito por favor al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica, a efecto de... de verificar si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia se le consulta, diputadas y diputados que se encuentran en primer término de manera presencial en la Sala Morelos respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta el sentido de su voto a quienes están presentes de manera virtual integrantes de esta Diputación Permanente.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- El C. Dip. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Muchas gracias a todas y a todos.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informamos a la Presidencia que se registraron 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En consecuencia le solicito por su conducto proceda nuevamente a someter a consideración de esta Diputación Permanente el contenido de la iniciativa para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Nuevamente compañeras y compañeros Legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Y a quienes están presentes de manera virtual le solicitamos lo manifiesten de viva voz.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Nuevamente informamos a la Presidencia que al respecto contenido se manifestaron 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos

y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 274/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0274/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que, de manera coordinada con los organismos operadores de agua en el Estado, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa prioritario y urgente orientado a fortalecer las políticas de agua y la capacidad institucional, promoviendo el uso y manejo sustentable de sus respectivas cuencas, con énfasis en el mantenimiento de la infraestructura y la resolución inmediata de problemas de fugas de agua; de igual manera, se hace un atento exhorto a las autoridades ya mencionadas para que se priorice la vigilancia en cuanto al cobro de tarifas de consumo de usuarios no domésticos, promoviendo acciones para el uso eficiente del agua en los sectores industrial, comercial, público y agrícola.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Gracias... gracias, Diputada Presidenta.

Gracias, Diputada Presidenta.

Los que suscribismo... los que suscribimos, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentamos esta iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que se nos instruya respecto a los lineamientos que se deben seguir en la materia para armonizar nuestro trabajo Legislativo con la agenda mundial y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetivos trazados en la misma, por economía procesal le solicito se me autorice solamente hablar un poco de la exposición de motivos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Es de todos conocido que en el 2015, México suscribió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El cual contiene 17 ODS o [u] Objetivos de Desarrollo Sostenible, a cumplir precisamente en el 2030, son objetivos de alcance mundial.

México en el pasado 20 de julio de 2021, mediante decreto, estableció al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es competencia de la Secretaría de Economía y asume la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la agenda 2030 para este objetivo mundial.

El Consejo Nacional de la agenda 2030 tiene, entre otros objetivos, el vincular los trabajos que competan a cada una de las instancias del país a nivel federal, local y municipal, con el objetivo de que se cumpla este gran tema mundial de la agenda 2030.

El Congreso de este Estado de Chihuahua, el

pasado 7 de abril del año en curso votó la integración de un Subcomité Especial integrado por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, por el Diputado Omar Bazán Flores y por la suscrita, como representantes para implementar lo necesario en la armonización de todas las leyes que m... que emanen de esta... de este Congreso Estatal.

Por lo tanto, es importante que hagamos contacto, que hagamos enlace con el Consejo Nacional de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de tal manera que nos instruyan la metodología del cumplimiento de ese objetivo mundial. lo tanto, como único acuerdo se solicita que la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado exhorte atenta y respetuosamente al Consejo Nacional de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que se instruya a este Congreso respecto a los lineamientos que debemos de seguir en la materia para armonizar los trabajos Legislativos que de cumplimiento con la Agenda Mundial 2030 y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetido... objetivos trazados en la misma.

Es todo, Diputada Presidenta.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de junio del año en curso.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. -

Los que suscriben, Maria Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de que se nos instruya respecto a los lineamientos que se deben seguir en la materia para armonizar nuestros trabajos Legislativos con la Agenda 20-30 y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetivos trazados en la misma, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El Congreso local tienen una responsabilidad fundamental para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fuimos electos por la ciudadanía, somos clave para establecer y fortalecer los marcos normativos e institucionales necesarios que permitan fomentar la contribución del gobierno y de los sectores no gubernamentales para crear, implementar y evaluar estrategias orientadas a cerrar las brechas de desarrollo más apremiantes.

Además, al ser espacios de representación popular en el ámbito local, los congresos de las entidades federativas pueden detonar esquemas participativos e incluyentes, que faciliten el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado y la academia en procesos claves como la revisión de planes y programas locales, o bien, el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las metas, así como la elaboración y dictaminación de proyectos de ley. El pasado 7 de abril del año en curso, el Congreso del Estado de Chihuahua designo a los Diputados Marisela Terrazas Muñoz, Omar Bazán Flores y a la suscrita como representantes ante el Subcomité Especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente.

Es importante mencionar que Chihuahua fue el primer estado

de la Republica en armonizar su Plan Estatal de Desarrollo con los objetivos de la Agenda, además en materia de avances en la implementación, a partir del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Estado se encuentra alineado a los objetivos de la multicitada Agenda 2030.

Una vez conformados estos representantes, es dable solicitarle al CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, mismo que se crea el pasado 20 de julio de 2021, competencia de la Secretaría de Economía, asuma la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y nos trace los lineamientos para trabajar y cumplir a cabalidad con los 17 objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de que se nos instruya respecto a los lineamientos que se deben seguir en la materia para armonizar nuestros trabajos Legislativos con la Agenda 20-30 y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetivos trazados en la misma.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidos.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada María Antonieta.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz, solicita el uso de la voz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí, Presidenta.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Y el Diputado Oscar... o... perdón Omar Bazán Flores.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Quisiéramos proponerle a la Diputada María Antonieta, dentro de su exhorto si habría la posibilidad de cambiar un término dentro del exhorto, en lugar de... de que es... que estuviera redactado en... se nos instruya o se instruya pues respecto a los lineamientos, quisiéramos ver la posibilidad de que se planteara por otra palabras, es decir, algo como que se nos informe pues sobre los lineamientos o algún término que no implique este... un tema de jerarquía y ante el poder autónomo de... que es el... el... el Poder Legislativo.

No sé si ella tenga algún... algún problema en... en cambiar solamente esa palabra y nosotros bueno pues estaríamos de acuerdo en apoyar su exhorto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Terrazas.

Diputado Omar Bazán, adelante por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

No era para lo... el mismo término el... el tema de exhortar para que nos exhorten en ese... en ese tenor, creo que es más la vinculación del Congreso del Estado con esta Comisión que integramos como bien dice la Diputada tres miembros de este Congreso para coadyuvar en los trabajos de coordinación a nivel Internacional, Nacional y Estatal.

Pongo un ejemplo también aquí.

Este... he estado presentando iniciativas que tienen que ver con la agenda 2030 de los 17 puntos, ya voy en el punto 15 y las están turnando a las comisiones respectivas.

Es decir, si fue el tema de igualdad uno de los compromisos de la 2030, de los 17 subtemas la... se turnaba a la Comisión de Igualdad, yo creo que deberíamos re... reorganizar esta Comisión y empezar a tener puntos específicos dentro de los 17 objetivos y ya sea comisiones unidas y demás, para darle también funcionamiento a esta Comisión, pero creo que o lo que precisa la Diputada Terrazas y el contenido de mi compañera Diputadas, puede... puede empezar a trabajar esta Comisión con... con más objetivo.

Es cuánto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Bazán.

Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Si.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿Acepta usted la solicitud de los diputados?
- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Sí, solamente una precisión.

El 20 de ju... bueno el mediante decreto oficial de la Federación se constituyó el Consejo Nacional de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y entre los objetivos de este Consejo es precisamente que trace, que trace, los lineamientos para trabajar y cumplir a cabalidad y que trace a nivel nacional.

Y bueno, pues es obviamente... nos compromete a seguir los lineamientos que este órgano máximo para esta coordinación de agenda establezca.

Sin embargo, yo no tengo ningún problema que por un término se detenga un exhorto que creo va ya muy retrasado considerando que tenemos un año trabajando en esta Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputada.

Entonces, siendo así ¿no sé si existe alguna otra participación de las y los compañeros?

Para lo anterior solicito amablemente a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, Segunda Diputada [Secretaria] en funciones, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sea tan amable por favor de someter a votación la siguiente iniciativa para saber si es que es de considerarse por esta Diputación Permanente de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos re... respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de... favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a los compañeros que se encuentran vía remota.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones sobre la urgencia de... de la iniciativa antes leída.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

Por su conducto.

Por lo tanto le solicito se sirva a someter a consideración de esta Diputación Permanente el contenido de la iniciativa a efecto de darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Nuevamente procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a los diputados compañeros que se encuentran vía remota.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 275/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0275/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que se nos informe respecto a los lineamientos que se deben seguir en la materia para armonizar nuestros trabajos legislativos con la Agenda 2030, y estar en condiciones de cumplir con los 17 objetivos trazados en la misma.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los

efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Damos la bienvenida a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Bienvenida Diputada.

Solicito antes de dar el uso de la voz a la Diputada Rosana Díaz Reyes, solicito amablemente a la primera Vicepresidenta por favor tome el uso de la Presidencia.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Acto seguido se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosana Díaz Reyes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado Presente. -

Quienes suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura

e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, con el fin de adicionar el Código Administrativo del Estado, en materia de trabajo protegido, a efecto de que progresivamente se logre, que al menos, de la totalidad de la plantilla laboral del Estado, 2% sean para personas con alguna clase de discapacidad, lo anterior, sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII, de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos y del decreto, pidiendo por tanto que se incluyen íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Continúe, Diputada.
- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Conforme a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas que tienen alguna discapacidad son aquellas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o incluso sensoriales a largo plazo que, en interacción con varias barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Hablar de personas con discapacidad, es hablar de personas que experimentan significativas desigualdades en toda la sociedad, en comparación con las personas sin ninguna discapacidad.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más posibilidades de sufrir que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

Se calcula que más de mil millones de personas experimentan discapacidad, cifra que corresponde

aproximadamente al 15% de la población mundial, y que hasta 190 millones, un 3.8% de las personas de 15 o más años, tiene dificultades importantes para funcionar, que a menudo exigen servicios de atención de salud.

Según el Censo de Población de Vivienda 2020, en México hay más de 6 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa un alto número de personas con esa dis... con alguna discapacidad en el país. De ellas 53% son mujeres y 47% son hombres.

En Chihuahua, el 10.5% de la población estatal tiene alguna limitación para hacer alguna actividad cotidiana, 4.5 tiene discapacidad y el 1.3% tiene algún problema o condición mental.

En total, el 15.7% de la población en el Estado tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental.

Reconozco que se han hecho algunos avances, grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con alguna discapacidad; sin embargo, todavía se requiere de mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.

Hoy ante esta Soberanía exhorto a los Poderes del Estado para que implementemos el desarrollo de políticas laborales inclusivas, que fomenten la contratación de personas con alguna situación de vulnerabilidad y mejore el ambiente laboral, incrementen su productividad y conviertan a sus oficinas de trabajo en fuentes de desarrollo humano.

Existe una deuda histórica con las personas con discapacidad, quienes por décadas no fueron atendidos, y aunque ya se empezaron a dar los primeros pasos, aún hay mucho por hacer para construir un futuro cierto, de plena justicia e incluyente.

Esta propuesta de adición de un artículo 76 BIS, tiene por objeto que los Poderes del Estado tengan como política pública el garantizar la contratación

de personal de forma inclusiva, hasta lograr progresivamente que del universo de la plantilla laboral, al menos el dos por ciento sea de personas con alguna clase de discapacidad.

Fundamos está propuesta en los Tratados Internacionales que son parte del Estado mexicano y que ya se han mencionado, tomando en consideración nuestra propia Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, donde en sus artículos 18, 22, 23 y 25, se busca que las diferentes autoridades del Estado rompan con los estigmas y discriminaciones estructurales, para que así se promueva y logre, el empleo y el autoempleo de las personas que tengan alguna limitación, alguna clase de discapacidad.

Porque esto no debe de ser una condena, ni motivo de tabú. Todas las personas deben tener la oportunidad de ejercer su profesión o trabajo técnico o personal.

El derecho a trabajar, es también a demostrar que las capacidades no dependen de los prejuicios, y hoy, con esta adición al Código Administrativo, queremos dar ese paso, el paso a un Chihuahua para todas las personas.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 76 BIS al Código Administrativo del Estado.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al décimo tercer día del mes de junio del dos mil veintidós.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
 Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada
 Rosana Díaz Reyes.

Acto continúo hare uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparados, para lo cual solicito por favor de nueva cuenta compañera Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes por favor, ocupe la Presidencia este ¿Nos cambiamos de lugar si quieres?

Desde aquí. Muy bien, perfecto.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muchas gracias, compañeras y compañeros, compañeros de los medios de com... comunicación.

Honorable Congreso del Estado:

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que reforma la Ley Estatal de Educación, con el objeto de establecer la obligación de las autoridades educativas de dar vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niñas y Adolescentes de los hechos que presuntamente vulneren los derechos de las y los educantes, lo

anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Garantizar el bienestar de las infancias, debe de ser prioridad para los gobiernos en turno, procurando asegurar sus necesidades básicas, que sus necesidades básicas estén satisfechas, así como resguardar su integridad y seguridad.

El Estado mexicano desde hace ya varias décadas, se comprometió con el orden internacional a garantizar el interés superior de la niñez desde sus leyes, así como a través de programas y políticas públicas encaminadas a que los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones óptimas para su desarrollo y para el pleno goce de sus Derechos Humanos.

En este sentido, se han creado y reformado ordenamientos jurídicos con el objeto de proteger a las infancias y poder establecer instrumentos idóneos que les permitan tener una vida plena. No obstante lo anterior, es tarea de todas y todos, velar por que las niñas, niños y adolescentes estén seguros, no importa si somos autoridades, padres de familia, vecinos o empresarios.

Es nuestro deber protegerlos y en su caso ante alguna posible afectación a su bienestar, hacer lo conducente y denunciar ante las autoridades.

Lamentablemente, la violencia en nuestro país no distingue edades; organizaciones como Save the Children y la Red por los Derechos de la Infancia, han emitido alerta sobre la violencia contra la... los infantes. Debido a que, entre 2021 y enero de 2022 se cometieron 27 mil ciento... ciento setenta y dos perdón... 27 mil 772 delitos en contra de niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, México es el primer país del mundo en abuso sexual en contra de infantes, desafortunadamente, cada año con 5.4 millones s... que son víctimas de esta terrible conducta.

Según la directora de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por sus siglas CONAVIM, de esas violaciones, el 90% cometidas contra las niñas se produce en el interior de los hogares y en el entorno familiar. De cada mil casos de abuso sexual solo se denuncian 100 dejando al resto de los infantes indefensos ante estas situaciones.

Además, en el año que antece... antecedió se tuvo registro de 12 mil 918 niñas, niños y adolescentes que fueron atendidos en hospitales por violencia familiar, de las cuales el 88.3% de las víctimas fueron niñas.

Por otro lado, existen otros derechos vulnerados como lo es el derecho a la educación; mismo que se vio mayormente afectado debido a la emergencia sanitaria de Covid-19. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en la que va del ciclo 2021-2022, 5.2 millones de niñas, niños y jóvenes de entre 3 y 29 años abandonaron sus estudios, de los cuales 3 millones pertenecen a la educación básica, una verdadera tragedia.

Así mismo, se destaca que de la cifra anterior, 1.3 millones de estudiantes no se inscribieron debido a causas de la pandemia, mientras que 1.6 por falta de recursos económicos y el resto debido a que tenían que trabajar. La deserción escolar tiene un impacto negativo, que limita sus oportunidades laborales y de vida y entorpece la capacidad para ejercer plenamente todos sus derechos.

El sistema educativo es fundamental en las primeras etapas del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, después de la familia, se puede reconocer sin duda a la segunda institución más importante del ser humano en las escuelas. Las escuelas son las que se encargan, en segunda instancia, de sensibilizar, de reforzar el aprecio de las y los educandos por la dignidad e integridad humana, de sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todas las personas, enseñar valores sociales a los que se deben seguir y no solo en una transmisión de conoci...

de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas.

Las y los maestros de este país verdaderamente ejercen además una heroica tarea.

Las madres y padres se apoyan en las autoridades educativas para la formación integral de sus hijas e hijos. Estas dos instituciones esenciales se complementan y comparten la obligación de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que son los primeros que podrían conocer de la existencia de violaciones a dichos derechos. Es decir. si dentro del núcleo familiar o comunitario se está violentando a los infantes o no hay acciones pertinentes para proteger sus derechos, son las educa... autoridades educativas las segundas más cercanas a quienes se deben buscar la protección y el resesa... resarcimiento -perdónenme- de los derechos afectados.

A nivel estatal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, es la autoridad administrativa encargada directamente de la protección, garantía, tutela y resarcimiento de los derechos vulnerados de este grupo; sin embargo, es por medio de denuncias ciudadanas o institucionales que se les hace del conocimiento de dichas vulneraciones.

En el artículo 164 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado se establece el deber de denunciar, el cual dice a la letra:

Abro comillas "Artículo 164.- Toda persona, institución o autoridad que tenga conocimiento o presum... o presuma fundadamente la existencia de alguna conducta o hecho que vulnere derechos que pudieran afectar el desarrollo integral de alguna niña, niño o adolescente, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que requiere, tiene el deber de denunciarlo por cualquier medio y nes... y sin necesidad de formalidad alguna, en especial cuando se detecten hechos relacionados con violencia sexual."

Toda autoridad, debe velar por los derechos de nuestras y nuestros pequeñas, en especial cuando es más que evidente que actualmente están corriendo riesgos inminentes.

Por semana, las y los infantes pasan aproximadamente 30 horas en instituciones académicas, en las cuales por la falta de la presencia de padres y madres, los estudiantes se desarrollan con más libertades; por lo que maestras, maestros y demás personal deben conocer de la existencia de hechos que constituyan vulneraciones a sus derechos o que puedan ser constitutivos de delitos.

Por lo anterior, hago la presente propuesta, para que en los casos en que presuntamente se pudiera estar cometiendo algún delito en perjuicio de las niñas, niño y adolescentes, las autoridades escolares cuenten con la obligación de denunciar estos hechos ante la autoridad competente; siendo elemental que esta obligación se encuentre expresamente constituida en la Ley que lo regula.

Compañeras y compañeros la presente iniciativa, no busca dar más carga al sistema educativo, sino proteger a la niñez. No sólo desde el sector salud como lo establecen ya normas oficiales se puede tener conocimiento de un caso de violencia, también en las escuelas se puede percatar el personal docente de algún maltrato o abuso que una niña, niño o adolescente esté sufriendo, o en su caso, que la autoridad en... correspondiente pueda indagar a cerca de los asuntos de deserción escolar. Por este motivo necesitamos el apoyo de quienes están más cerca de las infancias: además de su familia cercana, las y los maestros.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan las fracciones décimo séptima al art... perdón LVII al artículo 13 y IX al artículo 225 ambas de la Ley Estatal de

Educación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de junio de dos mil veintidós.

Atentamente, la de la voz, Diputada Georgina Bujanda Ríos en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:

Gracias, Diputada Vicepresidenta.

En seguida se concede el uso de la voz a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, quien solicitará su iniciativa de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente. -

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del honorabre... Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo

Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder legisla... Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Alcalde del Municipio de Allende, Chihuahua, así como al Cabildo para que generen las acciones necesarias para la rehabilitación del inmueble que ocupa el bal... el balneario El Trébol, lo anterior en sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La recreación en el núcleo familiar es de gran importancia, ya que es considerada uno de los pilares más importantes para que se logre una buena convivencia, misma que se ve replicando en los diferentes ámbitos sociales, culturales y familiares, ya que se ve reflejada de manera inmediata en la forma de desenvolverse ante las situaciones que la vida misma va imponiendo a todos y a cada uno de nosotros, así como también en la relaciones intrapersonales, mismas que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Ahora bien, todos tenemos recuerdos de la infancia de los cuales podemos rescatar momentos ine... inigualables e inolvidables, mismos que nos han marcado de una manera significativa ya que de ellos mismos nos hemos hecho de herramientas, que utilizamos para una mejor convivencia social.

En atención a lo anterior niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Derechos reconocidos como Derechos Humanos, que deben de prevalecer como políticas públicas para cualquier ente de gobierno.

El 12 de abril de 1982 la ciudadana Enriqueta Medina Sierra, donó al Honorable Ayuntamiento de Allende una superficie de 6.33 hectáreas en dónde se establecieron algunas cláusulas para poder llevar a cabo la donación, una de ellas que el inmueble fuera utilizado para la creación de un chapoteadero familiar recreativo.

En la actualidad el espacio recreativo Balneario el Trébol, se encuentra en condiciones completamente lamentables, descuidado, con cúmulos de basura y bastante hierva.

A principios de este año, el Honorable Ayuntamiento mediante número de Acuerdo 89 aprobó por unanimidad revocar el acuerdo que pretendía vender el balneario, y así mismo, se hizo el compromiso por parte del Ayuntamiento a integrar una comisión con cuatro personas regidoras y dos representantes de la sociedad, esto con el fin de evaluar estrategias de recuperación con respecto al balneario El Trébol para posteriormente realizar un dictamen para su funcionalidad y aprovechamiento del espacio público, así mismo el ayuntamiento se comprometió a no vender o hacer ningún tipo de in... de instrumento jurídico que tenga que ver con la traslación de dominio del Balneario El Trébol.

Posteriormente mediante el acuerdo 98, se aprobó por unanimidad modificar el Acuerdo 89 mencionado con antelación, quedando el Honorable Ayuntamiento comprometido a administrar y rehabilitar de manera paulatina el balneario El Trébol de acuerdo con los recursos y posibilidades financieras.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos a someter a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Allende, a que en medida de las condiciones financieras del Municipio se rehabilite el inmueble denominada El Trébol.

SEGUNDO.- Se exhorta al Cabildo de Ayuntamiento de Allende para que se integre la Comisión con cuatro personas regidoras, con el fin de evaluar estrategias de recuperación con respecto al balneario El Trébol.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes señaladas.

Dado en la Sala Morelos, del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. -

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de punto de acuerdo, de urgente resolucion, a efecto de exhotar al Alcalde del Municipio de Allende, Chihuahua, así como al Cabildo para que generen las acciones necesarias para la rehabilitacion del inmueble que ocupa el balneario El Trébol lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La recreación en el núcleo familiar es de gran importancia, ya que es considerada uno de los pirales mas importantes para que se logre una buena convivencia, misma que se va replicando en los diferentes ámbitos sociales, culturales y familiares, ya que se ve reflejada de manera inmediata en la forma de desenvolverse ante las situaciones que la vida misma va imponiendo a todos y cada uno de nosotros, así como también en la relaciones intrapersonales, mismas que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Ahora bien, todos tenemos recuerdos de la infancia de los cuales podemos rescatar momentos inigualables e inolvidables, mismos que nos han marcado de una manera significativa ya que de ellos mismos nos hemos hecho de herramientas para que utilizamos para una mejor convivencia social.

En atención a lo anterior niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento. Derechos reconocidos como derechos humanos, que deben de prevalecer como políticas públicas para cualquier ente de gobierno.

El 12 de abril de 1982 la C. Enriqueta Medina Sierra donó al H. Ayuntamiento de Allende una superficie de 6-33-44 hectáreas en dónde se establecieron algunas clausulas para poder llevar a cabo la donación, una de ellas que le inmueble fuera utilizado para la creación de un chapoteadero familiar recreativo.

En la actualidad el espacio recreativo "Balneario el Trébol", se encuentra en condiciones completamente lamentables, descuidado, con cúmulos de basura y bastante hierva.

A principios de este año el H. Ayuntamiento mediante número de acuerdo 089 aprobó por unanimidad revocar el acuerdo que pretendía vender el balneario, y así mismo, se hizo el compromiso por parte del H. Ayuntamiento a integrar una comisión con cuatro personas Regidoras y dos representantes de la sociedad, esto con el fin de evaluar estrategias de recuperación con respecto al balneario El Trébol para posteriormente realizar un dictamen para su funcionalidad y aprovechamiento del espacio público, así mismo el Ayuntamiento se comprometió a no vender o hacer ningún tipo instrumento jurídico que tenga que ver con la traslación de dominio del Balneario el Trébol.

Posteriormente mediante el acuerdo 098, se aprobó por unanimidad modificar el acuerdo 089 mencionado con antelación, quedando el H. Ayuntamiento comprometido a administrar y rehabilitar de manera paulatina el balneario El Trébol de acuerdo con los recursos y posibilidades financieras.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Allende, a que en medida de las condiciones financieras del Municipio se rehabilite el inmueble denominada El Trébol.

SEGUNDO. Se exhorta al Cabildo de Ayuntamiento de Allende para que se integre la Comisión con cuatro personas Regidoras, con el fin de evaluar estrategias de recuperación con respecto al balneario El Trébol.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes señaladas.

D A D O en la Sala Morelos, del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGAMÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZREYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

En virtud de ser una iniciativa enlistada con la solicitud de urgente resolución, nos permitimos someterlo a votación.

Para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica a efecto de verificar la votación de esta Comisión Permanente si es que este asunto es considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados, que se encuentran de manera presencial en... en la Sala Morelos se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y aprovechamos el espacio para consultar el sentido de su voto al Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 8 votos a favor... okey, incluido el... el voto de la Diputada Presidenta, son 8 votos a favor, cero votos en

contra y cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Omar Bazán Flores (PRI).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto le solicito que proceda usted de nueva cuenta a someter a consideración de esta Diputación Permanente el contenido de la iniciativa, por favor, para darle el trámite legal correspondiente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros Legisladores.

Se les consulta respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y de la misma manera se le consulta el sentido del voto.

Al Diputado Omar Bazán Flores.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reves Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Omar

Bazán a favor, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa en cuestión.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos por favor elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 276/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0276/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Allende, para que en la medida de las condiciones financieras del Municipio, se rehabilite el inmueble denominado El Trébol.

SEGUNDO.- Se exhorta al Cabildo de Ayuntamiento de Allende, para que se integre la Comisión con cuatro personas Regidoras, con el fin de evaluar estrategias de recuperación con respecto al balneario El Trébol.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes señaladas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A conside...A continuación perdón se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes compañeros, buenas tardes a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente. -

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder legislatiro... Legislativo, comparecemos ante esta Honorable

Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por medio del órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria, SAT, de apertura lo... a los módulos que cerró durante la pandemia y que vea la viabilidad de instalar nuevos módulos en la zona rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo y garantice con esto el derecho al trabajo coadyuvando con la reactivación económica del Estado. Lo que hacemos o lo que realizamos al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos sido testigos que, desde el inicio de la pandemia, las oficinas gubernamentales han presentado contratiempos para brindar la atención al público, un ejemplo de esto es el le... Servicio de Administración Tributaria, SAT, que derivado a las medidas que adoptó ha generado un descontento generalizado en muchos contribuyentes, además se han visto afectados trabajadores y las operaciones de muchos negocios, en especial los de reciente creación.

A causa de esto, integrantes de empresas locales y cámaras empresariales han manifestado en diferentes medios de comunicación que como consecuencia de no contar con citas para realizar trámites ante esta dependencia, han dejado de contratar a cientos de personas necesarias para el desarrollo de sus actividades productivas.

El problema de la carencia de citas en el SAT ha estado presente desde el año 2020, tras el comienzo de la pandemia y aunque se han implemen... y aunque se implementaron acciones para evitar mul... multitudes en sus oficinas, mantener la sana distancia y evi... y evitar más contagios, al mismo tiempo, se realizaron recortes de personal para la atención de las y los ciudadanos. Por estas razones, es muy difícil conseguir un espacio para una cita en el SAT presencial y es un problema que no solo se encuentra en nuestro Estado si no que se extiende a todas las entidades del país.

Cabe resaltar que, una de las acciones que se llevaron a cabo desde el primero de noviembre del 2021 fue la habilitación en la página CitaSAT, denominado fila virtual, cuya finalidad es recibir una cita automáticamente, en el momento en que exista disponibilidad. A pesar de esto, persiste el problema de un número restringido de citas.

La escasez de citas para realizar en tiempo y forma el cumplimiento cabal de obligaciones fiscales y para la realización de trámites necesarios de incorporación a un nuevo empleo ha generado una gran incertidumbre en el medio empresarial y más cuando al acudir de manera presencial, sin la obtención de una cita, no son recibidos.

Ante esto, la autoridad fiscal mediante ficha informativa, se ha pronunciado después de que varias personas se quejaron al respecto en redes sociales y ante medios de comunicación precisando que: sí hay disponibilidad de citas solo que, en menor cantidad, debido a que, se ha reducido la capacidad de atención presencial a causa de las medidas sanitarias.

Hay que recordar que, en esta Tribuna, el pasado 19 de octubre del 2021 nuestra compañera, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y la Fracción Parlamentaria de MORENA exhortaron al Servicio de... de Administración Tributaria, para que construyera alternativas que resul... resuelvan la problemática en la obtención de citas para la firma electrónica e investigara el mercado negro que ello está generando para obtener dicho trámite; sin embargo, al día de hoy la institución no se ha manifestado y es preocupante, toda vez que, algunas personas continúan aprovechándose y lucrando ilegalmente de la necesidad de aquellos tru... contribuyentes que requieren resolver alguna situación relacionada con su ocupación, actividad económica y/o temen retrasarse en sus obligaciones fiscales.

Por estos motivos, varios empresarios se acercaron a una servidora, provenientes de la región de Cuauhtémoc, para comentarme que el problema central es la carencia de citas para trabajadores en el trámite de Registro Federal de Contribuyentes, específicamente para quienes no están inscritos, o para quien tuvo que corregir su Clave Única de Registro de Población, CURP, el SAT argumenta que es un t... que este trámite puede realizarse vía su portal electrónico, sin embargo, no funciona para estos temas.

Esto, impacta directamente a las regiones productivas de nuestro Estado, en el caso específico de Cuauhtémoc, a los jar... jornaleros que van a la región en la temporada del ciclo agrícola y quienes se están viendo cada vez más beneficiados por las empresas productoras de manzana que les proveen servicios de seguridad social; sin embargo, ante esta situación no tendrán la posibilidad de registro ante el IMSS por ser requisito presentar el RFC al corriente.

En adición a esto, el viernes 13 de mayo, nos reunimos en la ciudad de Hidalgo del Parral, donde estuvimos presentes la Comisión de Economía de Industria... de Industria y Comercio, en reunión del CODECH, en la cual se manifestó la necesidad de abrir de nuevo el módulo en Parral, pues esto está ocasionando que las personas deban trasladarse a otras oficinas, perdiendo tiempo y dinero.

Es preciso señalar que, tras casi dos años y medio de pandemia, en nuestro país el empleo no logra recuperarse, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, la población desocupada, fue de 2.1 millones de personas al cierre del año 2021 y representó el 3.96% de la población económica activa.

Aunado a lo anterior, 32.2 millones de habitantes del país no cuentan con ningún tipo de prestación ni seguridad social y las mujeres siguen siendo el grupo más vulnerable en cuanto a desempleo. En 2021, las mujeres sin trabajo crecieron a 894 mil 320 en comparación con las 790 mil 730 registradas hace un año por el INEGI.

En Chihuahua, los niveles de desocupación laboral

crecieron .30 puntos porcentuales, para ubicarse en el ve... dos en el 2.87 por ciento de la población, esta cifra representa a 50 mil 950 personas en desempleo, que estaba disponible y estuvo buscando trabajo en el último mes, cabe señalar que, la población desocupada refiere a las personas que no trabajan... refiriéndome a las personas que no trabajan... no trabajan manifestó su disposición por hacerlo e hizo una actividad por obtenerlo.

El desempleo ha aumentado y lo más preocupante es que en nuestro Estado hay ofertas laborales; sin embargo, este problema de las citas no solo está vulnerando el derecho al trabajo, sino que está generando que las y los contribuyentes por su misma desesperación de cumplir con sus obli... obligaciones fiscales paque por un servicio que es totalmente gratuito, sumado a esto el Gobierno Federal, no está siendo consciente de las dificultades que tienen los trabajadores para realizar dichos trámites en el Sistema de Administración Tributaria, debido a que hay muchos de... hay muchos de estos se pueden... de que muchos de estos se pueden realizar por internet, sin embargo muchos contribuyentes no tienen acceso o se les dificulta.

Es por todo lo anterior que de nueva cuenta buscamos que se resuelva este asunto a la brevedad posible, así como que el SAT, apure en adoptar medias ampliando los horarios de sus oficinas, abriendo módulos que cerro durante la pandemia, así como creando mas módulos para que las y los trabajadores rurales y la población en general puedan con cumplir con las nuevas disposiciones fiscales, toda vez que tiene la voluntad de cumplir; sin embargo, actualmente no existe facilidades para ello.

Es oportuno recordar que el pasado 26 de abril del presente año el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de México, Hugo López Gatell, informó que el gobierno a partir del primero de mayo ya no necesitaría más el semáforo epidemiológico para regular el uso de espacio

público debido a la baja sostenida de contagios COVID y que las 32 Entidades Federativas se quedarían en semáforo verde.

Así mismo... así mismo el Consejo de Salud Estatal, acordó el martes 17 de mayo continuar con el uso de cubrebocas en espacios cerrados, así como el cambio en el aforo del 85 al 100% para las actividades privadas y públicas, es decir las oficinas de servicios gubernamentales ya pueden atender a la ciudadanía sin límite de aforo.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución.

ACUERDO:

ÚNICO.- La sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, SAT, para que a la brevedad y en medida de lo posible, aperture los módulos que cerro durante la pandemia, así como que instale nuevos módulos en las zonas rurales, amplié los horarios de servicio el aforo y garantice con esto el derecho al trabajo y contribuya en la reactivación económica del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de junio del 2022.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Días y Martínez Días y miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por medio del órgano desconcentrado denominado Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé apertura los módulos que cerró durante la pandemia y que vea la viabilidad de instalar nuevos módulos en las zonas rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo y garantice con esto el derecho al trabajo coadyuvando con la reactivación económica del Estado. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSISICIÓN DE MOTIVOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos sido testigos que, desde el inicio de la pandemia, las oficinas gubernamentales han presentado contratiempos para brindar atención al público, un ejemplo de esto es el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que derivado a las medidas que adoptó ha generado un descontento generalizado en muchos contribuyentes, además se han visto afectados trabajadores y las operaciones de muchos negocios en especial los de reciente creación.

A causa de esto, Integrantes de empresas locales y cámaras empresariales han manifestado en diferentes medios de comunicación que como consecuencia de no contar con citas para realizar trámites ante esta dependencia, han dejado de contratar a cientos de personas necesarias para el desarrollo de sus actividades productivas.

El problema de la carencia de citas en el SAT ha estado presente desde el año 2020, tras el comienzo de la pandemia y aunque se implementaron acciones para evitar multitudes en sus oficinas, mantener la sana distancia y evitar más contagios, al mismo tiempo, se realizaron recortes de personal para la atención de las y los ciudadanos. Por estas razones, es muy difícil conseguir un espacio para una cita SAT presencial y es

un problema que no solo se encuentra en nuestro Estado si no que se extiende en todas las entidades del país.

Cabe resaltar que, una de las acciones que se llevaron a cabo desde el primero de noviembre de 2021 fue la habilitación en la página CitaSAT, denominada Fila virtual, cuya finalidad es recibir una cita automáticamente, en el momento en que exista disponibilidad.(1) A pesar de esto, persiste el problema de un número restringido de citas.(2)

La escasez de citas para realizar en tiempo y forma el cumplimiento cabal de obligaciones fiscales y para la realización de trámites necesarios de incorporación a un nuevo empleo ha generado una gran incertidumbre en el gremio empresarial y más cuando al acudir de manera presencial, sin la obtención de una cita, no son recibidos.

Ante esto, la autoridad fiscal mediante una ficha informativa, se ha pronunciado después de que varias personas se quejaran al respecto en redes sociales y ante medios de comunicación precisando que: sí hay disponibilidad de citas solo que, en una menor cantidad, debido a que, se ha reducido la capacidad de atención presencial a causa de las medidas sanitarias. (3).

Hay que recordar que, en esta tribuna, el pasado 19 octubre 2021 nuestra compañera, diputada María Antonieta Pérez Reyes y la fracción parlamentaria de MORENA exhortaron al Servicio de Administración Tributaria, para que construyera alternativas que resuelvan la problemática en la obtención de citas para la firma electrónica e investigara el Mercado Negro que ello está generando para obtener dicho trámite, sin embargo, al día de hoy la institución no se ha manifestado y es preocupante, toda vez que, algunas personas continúan aprovechándose y lucrándose ilegalmente de la necesidad de aquellos contribuyentes que requieren resolver alguna situación relacionada con su ocupación, actividad económica y/o temen retrasarse en sus obligaciones fiscales.

Por estos motivos, varios empresarios se acercaron a esta servidora, provenientes de la región de Cuauhtémoc, para comentarme que el problema central es la carencia de citas para trabajadores en el trámite de registro federal de contribuyentes, específicamente para quienes no están inscritos, o bien para quien tuvo que corregir su Clave Única de Registro de Población (CURP), el SAT argumenta que este trámite puede realizarse vía su portal electrónico, sin embargo, no funciona para estos temas.

Esto, impacta directamente a las regiones productivas de nuestro estado, en el caso específico de Cuauhtémoc, a los jornaleros que van a la región en la temporada del ciclo agrícola y quienes se están viendo cada vez más beneficiados por las empresas productoras de manzana que les proveen servicios de seguridad social, sin embargo, ante esta situación no tendrían posibilidad de registro ante el IMSS por ser requisito presentar el RFC al corriente.

En adición a esto, el viernes 13 de mayo, nos reunimos en la ciudad de Hidalgo del Parral, donde estuvimos presentes la Comisión de Economía Industria y Comercio, en reunión del CODECH, en la cual se manifestó la necesidad de abrir de nuevo el módulo en Parral, pues esto está ocasionando que las personas deban trasladarse a otras oficinas, perdiendo tiempo y dinero.

Es preciso señalar que, tras casi dos años y medio de pandemia, en nuestro país el empleo no logra recuperarse, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población desocupada, fue de 2,1 millones de personas al cierre de 2021 y representó el 3,96

Aunado a lo anterior, 32.2 millones de habitantes del país no cuentan con ningún tipo de prestación ni seguridad social y las mujeres siguen siendo el grupo más vulnerable en cuanto a desempleo. En 2021, las mujeres sin trabajo crecieron a 894.320 en comparación con las 790.730 registradas hace un año por el Inegi.(4)

En Chihuahua, los niveles de desocupación laboral crecieron .30 puntos porcentuales, para ubicarse en el 2.87 por ciento de la población, esta cifra representa a 50 mil 950 personas en desempleo, que estaba disponible y estuvo buscando trabajo en el último mes, cabe señalar que, la población desocupada refiere a las personas que no trabajaron, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.(5)

El desempleo ha aumentado y lo más preocupante es que en nuestro Estado hay ofertas laborales, sin embargo, este problema de las citas no solo está vulnerando el derecho al trabajo si no que está generando que las y los contribuyentes, por su misma desesperación de cumplir con sus obligaciones fiscales pague por un servicio que es totalmente gratuito, sumado a esto, el Gobierno Federal no está siendo consciente de las dificultades que tienen los trabajadores para realizar

dichos trámites ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), debido a que hay muchos de estos se pueden realizar por internet, sin embargo, muchos contribuyentes no tienen acceso o se les dificulta.(6)

Es por todo lo anterior, que de nueva cuanta buscamos que se resuelva este asunto a la brevedad posible, así como que el SAT, apure en adoptar medidas ampliando los horarios de sus oficinas, abriendo módulos que cerró durante la pandemia, así como creando más módulos para que las y los trabajadores rurales y la población, en general, puedan cumplir con las nuevas disposiciones fiscales, toda vez que, tienen existe una voluntad de cumplir sin embargo, actualmente no existen facilidades para ello.

Es oportuno recordar, que el pasado 26 de abril del presente año, el Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud de México, Hugo López-Gatell, informó que el gobierno a partir del 01 de mayo ya no necesitaría más el semáforo epidemiológico para regular el uso del espacio público debido a la baja sostenida de contagios COVID y que las 32 entidades federativas se quedarán en semáforo verde.(7)

Asimismo, el Consejo de Salud Estatal acordó el martes 17 de mayo continuar con el uso de cubrebocas en espacios cerrados, así como el cambio en el aforo del 85 al 100 por ciento para las actividades privadas y públicas, es decir, las oficinas de servicios gubernamentales ya pueden atender a la ciudadanía sin límite de aforo.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que a la brevedad y en la medida de lo posible aperture los módulos que cerró durante la pandemia, así como que instale nuevos módulos en las zonas rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo y garantice con esto el derecho al trabajo y coadyuve en la reactivación económica del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 13 días del mes de Junio del 2022.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SANVICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

[Pies de Página del documento]:

- https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/16/escasez-de-citas-en-el-sat-podriaafectar-cumplimiento-de-declaraciones-fiscales-advierte-el-imcp/¿.
- (2)... https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/16/escasez-de-citas-en-el-sat-podria-afectar-cumplimiento-de-declaraciones-fiscales-advierte-el-imcp/¿
- $(3) \dots \ https://quickbooks.intuit.com/mx/recursos/controla-tu-negocio/encontrar-citas-sat/recursos/contrar-citas-sat/recur$
- (4)... https://elpais.com/mexico/economia/2022-01-20/el-desempleo-no-cede-mexico-registra-21-millones-de-desocupados-al-cierre-de-2021.html
- (5)... https://nortedigital.mx/la-tasa-de-desempleo-aumento-en-chihuahua-al-arranque-del-ano/#: :text=El%20primer%20trimestre%20de%202021,el%20tercer%20trimestre%20en%204.15.
- (6)... https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/finanzas/dificulta-sat-tramite-a-trabajadores-y-pensionados-temen-quedarse-sin-pago-de-nomina-8201068.html ¿
- (7)... https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/26/mexico-dice-adios-al-semaforo-epidemiologico-covid

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

En virtud de haber sido registrada la iniciativa con el carácter de urgente resolución, le solicito a la Segunda Secretaria en funciones, Diputada Magdalena Rentería Pérez, por favor proceda de conformidad con lo señalado con el artículo 174 a efecto de verificar si esta Diputación Permanente considera este asunto de urgente resolución.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con permiso de la Presidencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la sala Morelos respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a los compañeros diputados que se encuentran vía virtual.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, sobre la urgencia de la iniciativa.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de lo anterior por su conducto le solicito someter a la consideración de este congreso el contenido de la iniciativa antes planteada para efecto de darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a los compañeros que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de lo anterior, se aprueba la iniciativa en todos sus términos, por lo que solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 277/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0277/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que, a la brevedad y en la medida de lo posible, aperture los módulos que cerró durante la pandemia, así como que instale nuevos módulos en las zonas rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo, y garantice con esto el derecho al trabajo y coadyuve en la reactivación económica del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Para concluir con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado la Ley Orgánica de este poder, acudo ante esta representación para presentar iniciativa con carácter de exhorto de urgente resolución al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamiento del Estado para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus diferentes dependencias.

Tal como lo tiene estipulado el artículo 13 numeral

decimo cuarto de la ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple de nuestro Estado al tenor de los siguientes motivos:

La inclusión de las personas con discapacidad ha sido un tema que se ha legislado contantemente en este espacio, desde esta ámbito hemos contribuido en los diferentes apoyos brindados a los grupos vulnerables.

Como es de su conocimiento en representación de mi diputación, el pasado mes de abril se tuvo al joven Estrada como diputado infantil, mismo que padece de múltiples discapacidades, y que es alumno de un Centro de Atención Múltiple de nuestro Estado, y quien sometió en consideración unas cuantas de las diferentes necesidades que tanto él como sus compañeros padecen en su día a día.

En estos centros donde se imparte la educación especial para personas con discapacidad se cuenta con grupos de inclusión laboral en los cuales se preparan a los jóvenes para enfrentar a la vida laboral a través de prácticas en diferentes espacios.

Actualmente en los Centros de Atención Múltiple se ven obligados a buscar convenios con empresas privadas para que estos jóvenes puedan desarrollar las habilidades necesarias para desempeñarse en el mundo laboral y buscar algún grado de independencia; sin embargo esto no debería de ser así.

La ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en nuestro Estado en su artículo 13 numeral decimo cuarto especifica a la letra.

Artículo 13. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos a través de sus entes públicos en su respectivo ámbito de competencias tendrán las siguientes facultades y obligaciones.

Numeral XIV. Procurar la contratación de cinco

personas con discapacidad por cada cien servidores públicos existentes que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse, si bien este artículo es una acción afirmativa hacia la inclusión de los ciudadanos con alguna discapacidad.

Actualmente no tenemos la certeza de que haya sido implementado en su totalidad, en las instituciones que son requeridas por la ley en comentó, particularmente en el Poder Ejecutivo del Estado, así como en los ayuntamientos.

Los estudiantes de los diferentes Centros de Atención Múltiples del Estado, deben de ser considerados para hacer sus prácticas laborales en estas dependencias, siendo de esta manera protegidos por la figura pública.

A limitarse a ser incluidos en la plantilla laboral de instituciones privadas, los estudiantes no son dados de alta como empleados, por lo que no cuentan con ningún respaldo tanto laboral como en la cuestión de salud, ya que no son registrados en el Seguro Social por ser considerados practicantes, pero tampoco tienen apoyo como alumnos del CAM, puesto que la figura de formación laboral no forma parte del sistema de información educativa, quedando fuera de cualquier consideración de programas en beneficio de los alumnos dentro del sistema educativo formal particularmente el seguro médico para los estudiantes registrados.

Considerando lo antes expresado, es que hago un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado a través de los múltiples dependencias a su cargo, así como a los 67 municipios para que en cumplimiento con la Legislación vigente se adecuen los espacios necesarios para cumplir con las cuotas establecidas en la ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente se encuentran cursando su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple, ya que son parte de la estructura de la educación estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento

en lo establecido en los artículos 169, 170 y 171, fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior de la Práctica Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración con carácter y aprobación el siguiente exhorto.

Único. La sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta el Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus dip... diferentes dependencias, tal como está estipulado en artículo 13, numeral XIV de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan la educación laboral de los centros de atención múltiple de nuestro Estado.

Económico. Una vez que sea aprobado túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de éste a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por la atención de todos ustedes, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67

ayuntamientos del Estado, para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus diferentes dependencias, tal como está estipulado en el artículo 13. Numeral XIV de la Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple de nuestro estado, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inclusión de las personas con discapacidad ha sido un tema que se ha legislado constantemente en este espacio. Desde esta tribuna, hemos contribuido en los diferentes apoyos brindados a los grupos vulnerables. Como es de su conocimiento, en representación de mi diputación, el pasado mes de abril se tuvo al joven Alan Estrada como diputado infantil, mismo que padece de múltiples discapacidades y que es alumno del Centro de Atención Múltiple 7507, quien puso en consideración unas cuantas de las diferentes necesidades que tanto el como sus compañeros padecen en su día a día.

En estos centros, donde se imparte la educación especial para personas con discapacidad, también se cuenta con los grupos de inclusión laboral, en los cuales se prepara a los jóvenes para enfrentarse a la vida laboral a través de prácticas en diferentes espacios.

Actualmente, los Centros de Atención Múltiple se ven obligados a buscar convenios con empresas privadas para que estos jóvenes puedan desarrollar las habilidades necesarias para desempeñarse en el mundo laboral y buscar algún grado de independencia, sin embargo, esto no debería de ser así.

La Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, en su artículo 13, numeral XIV, especifica tal como sigue:

Artículo 13. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, a través de sus entes públicos, en su respectivo ámbito de competencias, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I....

II. ...

III. ...

.

XIV. Procurar la contratación de cinco personas con discapacidad, por cada cien servidores públicos existentes, que reúnan el perfil requerido para trabajar o para desempeñarse.

Si bien este articulado es una acción afirmativa hacia la inclusión de los ciudadanos con alguna discapacidad, actualmente no tenemos la certeza de que haya sido implementado en su totalidad en las instituciones que son requeridas por la ley en comento, particularmente el poder Ejecutivo del Estado, así como los ayuntamientos.

Los estudiantes de los diferentes Centros de Atención Múltiples del Estado, deben de ser considerados para hacer sus prácticas laborales en estas dependencias, siendo de esta manera protegidos por las figuras públicas, ya que al limitarse a ser incluidos en la plantilla laboral de instituciones privadas, estos no son dados de alta como empleados, por lo que no cuentan con ningún respaldo, tanto laboral como en cuestión de salud, ya que no son registrados en el seguro social por ser considerados "practicantes", pero tampoco son alumnos del CAM, puesto que la figura de formación laboral no forma parte del Sistema de Información Educativa, quedando fuera de cualquier consideración de programas en beneficio de los alumnos dentro del sistema educativo formal, particularmente el seguro médico para los estudiantes registrados.

Considerando lo expresado, es que hacemos un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a través de las múltiples dependencias a su cargo, así como a los 67 ayuntamientos para que, en cumplimiento con la legislación vigente, se adecuen los espacios necesarios para cumplir con las cuotas establecidas en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente se encuentran cursando su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple, ya que son parte de la estructura de educación estatal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua,

someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus diferentes dependencias, tal como está estipulado en el artículo 13. Numeral XIV de la Ley Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple de nuestro estado.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece dias del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario Diputada, yo quiero felicitarla por su iniciativa, si me permite añadirme.
- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

Claro que sí, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

En virtud de haber sido e inscrita como iniciativa con el carácter de urgente resolución, procederemos a su votación, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor proceda de conformidad con el artículo 174, si es que es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitía Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la presidencia procederemos con la votación.

Compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, de igual manera se consulta el sentido del voto al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitía Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitía Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitía Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia, ¿manifestaste tu voto a favor?.

Diputada Yesenia ¿manifestaste tu voto a favor?, es pregunta.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calza-

días.- P.A.N.: Sí Diputado, a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias Diputada, en ese momento yo también hablé.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia, que se registraron 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, le solicito por su conducto, por favor someter el contenido de la iniciativa a la consideración de esta diputación permanente para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, nuevamente se consulta a las diputadas y los diputados, respecto al contenido de la iniciativa presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Aprovechamos para consultar el sentido de su voto al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes,

Primer Secretario.- MORENA: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, Diputada.

Al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Registrado, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha registrado 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa en cuestión.

[Se manifiestan Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputados.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Instruimos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias pertinentes.

[Texto del Acuerdo No. 278/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0278/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que refuercen la contratación de personas con discapacidad en sus diferentes dependencias, tal como está estipulado en el artículo 13, fracción XIV de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, dando prioridad a los alumnos que actualmente cursan su educación laboral en los Centros de Atención Múltiple de nuestro Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

A continuación... esta Presidencia recibe las iniciativas leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8. ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Pérez Reyes, con posicionamiento.
- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La bancada de Morena en este Congreso, no puede pasar por alto el valiente posicionamiento del Presidente López Obrador, pronunciado por el canciller Marcelo Ebrad, en la cumbre de las Américas del pasado viernes 10 de junio.

20 años han pasado del tristemente célebre comes y te vas, acción de servilismo y sumisión que desafortunadamente en ese momento nos desdibujó como cultura histo... históricamente digna.

Nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, a pesar de su ausencia física se escuchó fuerte, con un mensaje solidario con nuestros países hermanos en Latinoamérica, pero firme y contundente hacia ese organismo, dejó claro que el esquema de organización de los estados americanos en esa cumbre no puede seguir sin adaptarse a la nueva geopolítica mundial.

La exclusión de países latinoamericanos en esa cumbre por motivos políticos, no hace más que resaltar el sentido de intervención que aún se conserva en el ADN de potencias latinoamericanas, el mensaje de nuestro Presidente cobra de más importancia porque México después de Estados Unidos y Canadá, mantiene un liderazgo moral ante las demás naciones, por nuestra historia de respeto y no intervención en las dinámicas sociales ni políticas de países hermanos.

Con este gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, hemos pasado de la histórica y penosa sumisión, a la recuperación de la dignidad que todo gobierno en nombre de sus gobernados debe hacer valer en el mundo por que la dignidad, no es conquistada con el poderío económico, militar ó social de una nación, la dignidad de las naciones es intrínseca al ser humano, y de hacer valer nuestra dignidad, parte el respeto con el que el mundo nos debe ver y tratar, dándonos así la capacidad de diálogo de igual a igual.

No puede las naciones exigir de observar democracia dentro de su territorio y violentarla ó ignorarla fuera de sus fronteras, la postura del gobierno de la Cuarta Transformación... en la pasada Cumbre de las Américas, reúne varias cualidades que brevemente resalto.

Primero. Retoma los principios que fundaron nuestra política internacional, el respeto a la

autodeterminación de los pueblos y no intervención del extranjero en los asuntos internos de cada país.

Segundo. Basado en estos principios, México cuestionó la no inclusión de tres países hermanos a la cumbre el bloqueo a Cuba y la operación y la estructura ya obsoleta de la organización de los estados americanos.

Tercero. Veinte países en contra, diez abstenciones y sólo dos a favor, reflejan en esta organización de estados americanos el sentir y la exigencia de cambio, pero sobre todo la no inclusión de países por ningún motivo y menos por razones políticas.

Cuarta. La intervención del Canciller Marcelo Ebrad demostró que cuando hay razones de peso, fundamentos, pero sobre todo, consenso, se debe y se puede disentir abiertamente, anteponiendo sobre todo el respeto hacia nuestros países hermanos, a pesar de cualquier diferencia.

Además de la crítica, resalto el reconocimiento pronunciado a los esfuerzos del Presidente Joe Biden, a la buena relación con el presidente de México y al apoyo conjunto a Centroamérica para atender las causas sociales de la migración.

No hubo subordinación de nuestro gobierno sino actitud de diálogo y cooperación con los Estados Unidos.

Sexto. México tuvo una posición propositiva en la Cumbre, fue mucho más allá de la crítica y de la demanda de inclusión, reconoció que si exi... que existen problemas en países como Nicaragua, pero quien debe resolverlos es el propio pueblo nicaragüense, propone además México una nueva arquitectura de organización continental, dada la inoperancia y la subordinación de la organización de los estados americanos a los intereses dominantes.

Y séptimo. La no asistencia del Presidente López Obrador, fue una acción congruente al carácter excluyente de la cumbre, este gesto le valió el respaldo de la mayoría de los países participantes, dejando claro que no son las palabras, sino los hechos los que nos definen como seres humanos y como naciones, con esta decisión del Presidente López Obrador, se abre a la organización de los estados americanos una gran oportunidad histórica en la construcción de un nuevo pacto continental, marcado por la igualdad, la democracia, el respeto a la auto determinación de los pueblos y la no intervención.

A partir de la pasada Cumbre de las Américas, hemos recuperado ante el mundo el liderazgo moral, pero sobre todo el respeto que nuestra raza a través de los siglos ha defendido con vidas y sacrificio.

Nunca más la dignidad de nuestro pueblo mexicano al servicio de una causa ó país, que ponga en riesgo nuestro carácter de dignidad y determinación.

Es cuanto.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Diputada, Presidenta.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Ismael, adelante, por favor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias... si... por su permiso, Diputada Presidenta
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.
- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Quiero hacer algunas unas observaciones modestas y muy respetuosas sobre el posicionamiento que acaba de hacer la Diputada.

Haré una refutación de los puntos expuestos en el mismo orden y con mucho respeto, no comprendo de qué hablan cuando dicen que se saltaron los principios que fundaron la política internacional de México, la política que México adopta es la establecida, firmada y ratificada en la declaración de principios signada en la carta de las Naciones Unidas, y en la firmada en la Cumbre... la primer

cumbre de las Américas celebrada en Miami.

Los principios reales son: la cooperación, la participación responsable en la comunidad internacional, pero sobretodo el entendimiento y el diálogo para la solución de cualquier controversia.

Dos. Desde el derecho de gentes hasta el constitucionalismo moderno, el primer y último fin de la cohesión internacional, son los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana.

El derecho internacional público castiga bajo métodos civilizados a los estados totalitarios que violan sistemáticamente los Derechos Humanos.

La ausencia del Presidente de México es sólo el aval a las prácticas aberrantes de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Nuestro jefe de estado, se acreditó como el defensor de las dictaduras, como el defensor de los estados donde la gente tiene que buscar comida, inclusive hasta en los botes de basura.

Número cuatro. Sobre la intervención del Canciller Ebrad lo único que puedo sentir y decir es pena ajena, qué difícil debe de ser, ser la voz de una persona que no entiende, como está de moda ahora decirle al Presidente, que es muy necio.

Cinco. La postura del gobierno de México ante el de Estados Unidos, es entendible; desde que Andrés Manuel López Obrador, asumió el poder se convirtió en el excelentísimo tapete de Donald Trump, ahora con Biden, es todo lo contrario, su ausencia es señal inequívoca de golpear al principal socio comercial de nuestro país.

Seis. No me atrevo a decir que la ausencia de un jefe de estado, es una digna protesta; más bien, podría ser el reflejo de lo que ha sido su gobierno lleno de impulsos, caprichos y berrinches, que lo único que logra es lastimar a nuestro principal socio comercial.

La ausencia... número siete. La ausencia de Andrés Manuel en la cumbre de las Américas vino a ratificar cuál es su mayor talento, el Presidente de México tiene un don especial para crear conflictos donde no existen, es experto en pelear y disputar luchas ajenas a México, su mayor talento es la confrontación, porque ni él mismo se gobierna.

Nuestro país no... no extiende sus alas en la aldea global por estar cuidando a los dictadores más atroces de América Latina.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Levanto la mano la Diputada Leticia Ortega Máynez, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Gracias, Diputado Ismael.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno yo creo que hay que entender cuál es la política de México, y esta política internacional de México... de México hacia afuera y lo que ha significado esto durante muchos... años, y es el respeto a los estados nación, ese es el respeto que en México como gobierno ha tenido durante tantos y tantos años, a la fue... a las formas de gobierno de cada país, a las formas de gobierno que las y los ciudadanos de cada país implementen en sus territorios y en su gobierno, ese es un respeto irrestricto que está generando y que está realizando el... el Presidente de la República.

Es un líder mundial aunque no lo quieran reconocer.

En este momento, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de las y los mexicanos, aunque ustedes no quieran, algunos de ustedes no, cada vez menos, tiene una aprobación del 70%, muy por abajo... ya muy abajito del mandatario de la India, que tiene un 76.

¿De qué se trataba esto? De una inclusión.

¿Cómo es posible que en una convocatoria no se pueda incluir a todos los países del Continente Americano, que se excluyen a unos y que solamente pues sea una reunión entre... entre países amigos, no, ma... amigos cercanos.

Creo que para poder avanzar en una política y exterior y sobre todo de conveniencia para el Continente Americano, es necesario que... todos los estados, todos los estados nación del Continente Americano puedan ser tomados en cuenta, aún cuando existan diferencias... aun cuando existan diferencias tenemos hay que ir hacia ese camino y poder integrar un Continente Americano, en donde efectivamente haya... haya intercambio... intercambio este de recurso humano, de tecnología, de todo de de... de mano de obra, de empresas, lo que ha planteado el Presidente de la República es muy valioso, porque lo que queremos hacer es un bloque en esta Continente Americano, América para los americanos y poder competir el... el otro bloque que se está formando.

Tenemos que entender muy bien qué es lo que está sucediendo en el mundo, ya no es un mundo completamente unipolar ó bipolar, o sea tenemos que estar viendo que es lo que está sucediendo en China, en Asia.

Y... ¿cómo vamos a competir contra ellos? Porque a... porque es... qué es lo que ha sucedido con... la guerra y después de la pandemia, pues que se han encarecido todos los productos por... la cadena producción dependemos de de los chinos y de los asiáticos.

¿Pues qué queremos? Que se haga aquí en... el Continente Americano, tenemos todo, tenemos recurso humano, tenemos mano de obra, eso es lo que está planteando el Presidente Andrés Manuel López Obrador,

Digo yo, si no lo quieren entender y hablar aquí de... de cuestiones politiqueras, bueno, pues allá ustedes, no.

Pero aquí se están planteando cosas muy... muy importantes y lo hizo el Licenciado Andrés... Andrés Manuel López Obrador, a través del Canciller Ebrad de una forma muy digna... muy, muy digna y se respeta México a nivel mundial aunque algunos no

lo quieran, aunque algunos no lo vean, hay un respeto internacional por... México, por los las y los mexicanos, y por el gobierno que está realizando y que está encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Muy buena actuación, muy digna la posición de México y yo creo que vamos a seguir avanzando en este tema porque es algo que quieran ó no, sí le interesa Estados Unidos, la cuestión es que ahorita tenemos una elección en el Estado de Texas y un... un grupo de... pues de políticos, de origen cubano, que se oponen a todo lo que... lo que pueda oler a... pues a inclusión.

Entonces pues es lo que quiero yo comentar.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A... a continuación, solicitó el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, y su servidora también solicita el uso de la voz.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: Gracias, Presidenta.

No cabe duda que cuando a un orador se le acaban las ideas, los argumentos y las propuestas, es cuando se recurre a la denotación y al insulto de algún personaje en particular, eso deja de manifiesta la poca capacidad de oratoria de cualquier, político, en este caso.

La dignidad de las naciones no la constituye, ni la legítima el poder económico, ni político, ni social, y Latinoamérica desafortunadamente a través de su historia ha creado la conciencia errónea social y cultural, de que solamente son dignos de respeto y de dignidad las potencias económicas y militares en Latinoamérica.

Tan digno es un guatemalteco, como un mexicano, como un canadiense.

Por otro lado, México a través de los siglos de su

historia, luchó con sangre, derramó con sangre... derramó sangre para sacar la intervención del imperio español, sacó la intervención del país de los franceses.

En una clara muestra en aquellos tiempos aciagos y de poco desarrollo cultural, social y político de decirle al mundo que el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención del extranjero en los asuntos de ningún país debe ser el lenguaje mundial.

Yo lamento que a estas alturas mi compañero Diputado del PAN que acaba de hablar, Ismael Pérez Pavía, eche a la basura dos cientos años de historia, en donde México como tantos otros países de Latinoamérica, han dejado sangre en su tierra por sacar el intervencionismo de otros países.

La no inclusión de tres países hermanos en Cuba por diferencias políticas, habla del esquema obsoleto de organización de los estados americanos, y yo le pongo un ejemplo muy sencillo al Diputado del PAN.

La exclusión de estos tres países por cuestiones políticas, es el equivalente de que en este pleno la mayoría votara por prohibirle el paso a sus curules a los Diputados de MORENA, simplemente y sencillamente porque son mayoría, porque tienen el control económico del presupuesto del congreso y porque no quieren escuchar lo que políticamente les sea desagradable.

Entonces, bajo ese concepto yo creo que el Diputado Pérez Pavía, aceptaría la exclusión de la bancada incómoda en el Congreso, es el equivalente a lo que sucedió en la Asamblea de la organización de los estados americanos, el no permitirle a tres países presentarse a pesar de las diferencias políticas que pueda haber, es censura y es negar la historia de los países que han luchado y han ofrecido la vida de sus ciudadanos para no permitir la intervención de países extranjeros.

La democracia es clara, las mayorías hablan; de 32 países, 20 países veinte... 20, están en contra,

se han manifestado abiertamente de la exclusión de cualquier país en la OEA, 10 abstenciones y solo 2 votos a favor; si esto no dice el sentir de la mayoría que finalmente determina las acciones en una democracia, pues entonces yo no sé que es.

Hubo razones de peso, México finalmente abandonó esa pas... esa postura servil de porque los países predominante económicos y militares de la OEA, tienen que dictar la agenda para esta cumbre para Latinoamérica a Estados Unidos y a Canadá se les respeta, se colabora con ellos, compartimos fronteras, pero hoy en esta cumbre con esta acción del Canciller, en representación del Presidente Obrador López Obrador, se da un mensaje claro que por dignidad no supeditarnos a ningún país, y a ningún criterio por mas poderío económico que éste tenga y no hacerlo así, es servilismo y es sumisión.

No estamos a favor ni la postura del Presidente, ni del Canciller, ni el mensaje, si se tomaron la molestia de escucharlo íntegro, que son 15 minutos, jamás manifestó apoyo alguno a favor o en contra de las políticas de esos tres países excluidos, ni habló a favor o en contra de las consecuencias o beneficios de las políticas implementadas en esos tres países excluidos.

El punto de discusión fue, el quitarles el derecho como países libres que tienen a manifestarse en una cumbre latinoamericana, entonces no venga diputado con ese falso discurso cargado de emoción política como oposición cuando le asiste la verdad, le puedo asegurar dos a uno, que usted no escuchó el posicionamiento del Canciller, de otra manera, no hubiera dicho lo que dijo hace un momento.

Pero finalmente México tiene sus propios países y grandes retos, enorme retos, que Nicaragua se encargue de sus problemas, que Cuba se encargue de sus problemas, que Venezuela se encargue de sus problemas, porque querer meternos ahí es como decir que ninguno de esos países tiene ciudadanos del nivel social, intelectual como para

resolver los propios asuntos de su casa.

México tiene sus retos llevamos cien años de haber terminado una Revolución, llevamos 200 años de haber superado una independencia y seguimos en un subdesarrollo, que no... que no se generó hace tres años, se generó hace 100 y que se ha caracterizado a través del paso del tiempo por problemas políticos de corrupción y de malos gobiernos que han sangrado a México desde hace dos cientos años.

Ocupémonos de nuestros problemas y dejemos que en estos... que en estas cumbres prevalezca el respeto a la autonomía de los pueblos y que prevalezca el derecho que tienen a disentir, así sea de las potencias económicas.

Finalmente, México ha demostrado siempre el gran respeto de no intervención así como hemos repelido la intervención de otros países en momentos difíciles de nuestra historia, por eso México se ha ganado el respeto del mundo entero aunque no seamos potencia militar y económica, y yo le apuesto a que la dignidad de nuestro pueblo, nunca más se ponga en riesgo al querer estar al servicio de ninguna potencia, de ninguna causa externa a nuestro país y me apuesto porque México siga conservando ese carácter de dignidad y de determinación.

Es cuánto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Vicepresidenta.

Me... me voy a permitir hacer algunos comentarios.

Yo realmente creo que el respeto y el disenso, son cuestiones que no están peleadas, el compañero Ismael Pérez Pavía expresó su opinión y puede no coincidir con usted compañera pero eso no significa que... que exista una verdad única o... que por ello... su opinión no pueda ser respetable.

Yo, sinceramente creo, que la razón por la cual

se le cuestiona a México, el haber... que el presidente dice que no acudió a la OEA, que hay que mencionarlo tampoco acudido tampoco a... otras cumbres de la mayor importancia económica y financiera en el mundo en Ginebra, Suiza ó en otros países del mundo.

O sea, me parece que... híjole, ahorita quizá pueda decirlo por estos tres países, pero resulta ser que no acude tampoco a otras.

Yo creo que los derechos humanos no son negociables y en ningún momento están paliados con el principio de no intervención.

Yo creo que básicamente... es un poquito incongruente hablar de este tema, es decir, no están incluidos estos países, pero por otro lado seguimos permitiendo que México siga siendo el país donde las personas esperan a saber si llega o no su asilo, el programa Quédate en México y el programa Título 42, por el cual miles de inmigrantes siguen siendo deportados a sus países... por cuestiones de inmigración ilegal.

Entonces no se puede por un lado defender no intervención ó ciertas cuestiones y por el otro tener ese tipo de cuestiones.

Para mi gusto, yo le soy franca y si usted no coincide conmigo, aún así usted me parece una persona inteligente, respetable y con la que me gusta conversar... le pudiera decir, para mí es más una estrategia de comunicación.

Me parece que en el caso del Canciller Ebrad, dado que no prende ni con pomada de la campana, la candidata oficial Sheuman, mandan a Ebrad a que levante también con la mano izquierda para ver si logra tener un acercamiento con los votantes más radicales y de izquierda del partido con los que no acaba de... de llegar, es evidente que Sheuman, pues está... ni con todo el apoyo.

Yo creo que usted dijo una cosa maravillosa en la que yo coincido con usted y usted decía ahorita respetar el derecho de los ciudadanos y decidir qué gobierno quieren tener y ese es el punto justamente de las dictaduras, que los ciudadanos no eligen y en estos tres países, no eligen es e... es como haber querido invitar y se lo pongo al revés, porque me parece a mí que las dictaduras pueden ser de derecha o izquierda igual que el populismo y las violaciones a los Derechos Humanos vienen de países de derecha o de izquierda...es como haber... haber pretendido querer invitado a una Cumbre a Pinochet, a Videla, este quienes han encabezado dictaduras en Chile o en Argentina y... no... no creo que sea el caso.

Creo que justamente aquí el punto es respetar la elección popular y la democracia, que son unos de los principios que rige la OEA.

Aunque la mayoría señale algo como que está bien, no quiere decir que eso... que eso sea lo que correcto, de verdad creo que la e OEA, no solamente Estados Unidos y los demás países de los que son fre... de los que son miembros, son países de la mayor importancia para nuestro país.

Usted hablaba justamente de la política exterior mexicana y de ese liderazgo que tuvo nuestro país durante muchos años en América Latina y que se ha perdido justamente, estoy de acuerdo con usted, no solamente por este gobierno pero que se ahonda cuando no existe tampoco una presentación, ni se le da la importancia que tiene y no asiste el Presidente de la República, el Presidente de la República no asiste a ninguna cumbre, no solamente es esto, es que no acude a ninguna y entonces ese es un papel triste.

Yo coincido con usted en la política de no intervención y me parece que no está peleada con la política de respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Entonces la verdad es que para mí en eso sí puedo felicitarlos, extraordinaria estrategia de comunicación para acercar a Ebrad con lo con los sectores de izquierda más radical del partido.

Muchas gracias.

Adelante Diputada María Antonieta, también levantaste la mano, ¿verdad? este... compañero.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-MORENA: ¡Ah, perdón! pensé que estabas en Internet.

Bueno solamente más precisiones en función de la participación de la Diputada Georgina Bujanda y reiterando obviamente que las diferencias no nos pueden confrontar ni nos pueden excluir, ni aquí ni en ninguna cumbre.

Marcelo Ebrad no fue en campaña política, Marcelo Ebrad fue porque su nombramiento lo obliga y no es la intención de nadie, mucho menos de esta bancada de Morena de adelantarnos, pues a lo obvio, que con Marcelo ó sin mercado MORENA ganará la próxima presidencia de la República, no necesitamos una cumbre para decirlo.

Las elecciones pasadas en donde ganamos cuatro de seis estados y que no representa el 65% por ciento de las elecciones, representa que gobernamos el 80% de la población de esos seis estados.

Pues nos dicen que el futuro para la próxima elección presidencial se está definiendo de manera muy clara.

México superó invasiones armadas, Segundo. superó falta de democracia con el gobierno del Porfiriato, ha hecho de su política interna -perdónha hecho de su política interna una muestra de respeto para que el mundo nos voltee a ver como un país libre y soberano que apoya a la no intervención, pero además menciona Diputada, que en las dictaduras como Cuba, como Venezuela, pues no son los ciudadanos los que votan, que no se les permiten en las dictaduras, sí, pues aquí lo tuvimos con el Porfiriato, pero también es cierto que así como México superó a los franceses, a los españoles, al porfiriato, superó 90 años de un gobierno represor, corrupto, empobrecedor como el PRI pues yo le hubiera apuesto que en su momento de madurez, cada una de esas dictaduras, logrará hacer por su país lo que les corresponda mejor para desarrollarse como comunidad, como sociedad libres que deben de ser.

Entonces dejemos que cada país se encargue de los suyo, finalmente las historias de cada país se van construyendo con las acciones, las declaraciones y las determinaciones de cada pueblo, cada uno madura a su momento, cada uno reacciona en el justo momento en que sabe que las cosas tienen que cambiar esa libertad de cada país.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.MORENA: En el mismo sentido de la Diputada
María Antonieta, creo que ahorita estamos muy
sensibles precisamente por lo que pasó el 5 de
junio, que el Partido Acción Nacional de dos estados
que gobernaba pasaron a cuatro y su mayor
aliado el PRI está perdiendo el registro en algunos
Estados del interior de la República y miren son
dos posicionamientos y que muy posiblemente nos
pudiéramos pasar aquí toda la tarde discutiendo.

Y la verdad es que son... son dos visiones, uno de ellos es en contra de Andrés Manuel que es el que ustedes están llevando a cabo porque no hay un fundamento no hay sustento, defienden a Estados Unidos, critican la... la opresión de los Derechos Humanos, pero cuando Estados Unidos históricamente ha sido el mayor opresor no solamente en Estados Unidos sino en todo el mundo ha sido el mayor opresor con el... la justificación de llevar democracia, han invadido pueblos, han hecho y deshecho con los pueblos latinoamericanos y los pueblos de todo el mundo.

Y como no... cómo no confiar, cómo no estar seguros del posicionamiento firme del Presidente Andrés Manuel López Obrador, si en Latinoamérica compartimos historia, compartimos la conquista, compartimos la independencia, las revoluciones

que han habido internas en cada uno de estos países, pero además estamos compartiendo hoy por hoy la transformación de esta Latinoamérica y de una nueva re... de una nueva relación entre los pueblos.

¡Viva la América!

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputado.

Alguien más tiene alguna participación, perfecto.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se le otorgará el trámite respectivo.

9. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrara el lunes 20 de junio del año 2022 a las 12 horas con el propósito de llevar a cabo la sesión de diputación permanente de manera presencial en la sala Morelos del poder legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 14 horas con 55 minutos del día 13 de junio del año dos 2022 se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.